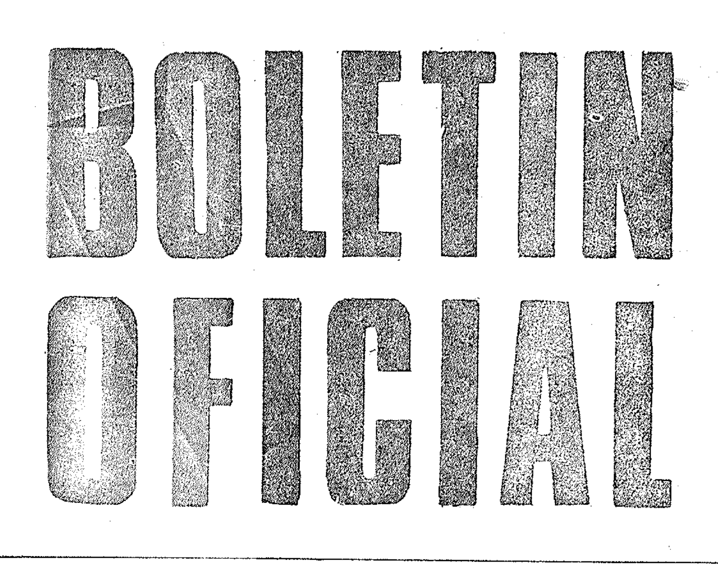
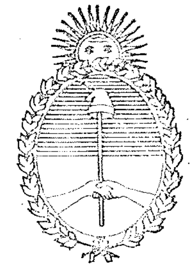

19811005

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 5 de octubre de 1981

NUMERO
24.767

AÑO LXXXIX

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PROTOCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Antonio Mario Hervatin, casado comerciante, italiano, nacido el 8|12|29, C.I. 3.502.658, domiciliado en Alvarez 551, Villa Madero, Bs. As. y Héctor Jorge Viale, divorciado, comerciante, argentino, nacido el 26|7|30, D.N.I. 4.063.393, domiciliao en Pasaje Rioja 435, Villa Ballester, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|9|81. — Denominación: "PROTOCARD S.A." — Domicilio: Lavalle 1607, 11 piso, Capital. — Objeto: Realizar negocios y operaciones referentes a la venta, promoción e intermediación de bienes inmateriales y servicios a cargo de terceros y operar, en general, en los ramos de comisiones, consignaciones y mandatos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio — Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|n. y con dercho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Antonio Mario Hervatin; Vicepresidente: Héctor Jorge Viale; Síndico Titular. Juan Carlos Pizarro; Síndico Suplente: Tulio Arquímedes Montagni. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 5.800|81.

El Presidente.

$ 225.000 — Nº 10.874

KAHLINA IMPERIAL FURS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Pedro Mario Cottet, 14|4|1924, soltero, francés comerciante, Paraguay 419, piso 5º, depto. "a" Capital, D.N.I. 92.467.456; Leoncio Bioy, 20|4|1893, soltero, francés, empresario Rivadavia 755, piso 1º, Capital, C.I. 1.860.382; —2) 18|9|1981. — 3) KAHLINA IMPERIAL FURS S.A. — 4) Avda. Corrientes 330, piso 3º, Of. 319, Capital Federal. — 5) Importar, exportar, comprar y vender al por mayor y menor pieles finas para peletería cueros de cualquier tipo curtidos o no en cualquier forma de proceso químico o mecánico para su conservación, acondicionamiento o transformación. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio. Presidente: Pedro Martín Cottet; Vicepresidente: José Angel Bianco, argentino, 18|6|1930, casado contador público nacional, Corrientes 330, piso 5º, of. 505, Capital, L.E. 5.128.435. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 144.000 — Nº 10.876

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL LA NUEVA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Lorenzo Canton, argentino soltero, nacido el 9|5|56, industrial, D.N.I. 11.938.888, domiciliado en Pasaje Stephenson 2837, Depto. 2, Martínez, Bs. As. y Aurelio Dal Bo, italiano, casado, nacido el 23|2|20, comerciante, C.I. 4.053.689, domiciliado en Emilio Frers 1166, Martínez, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|9|81. — Denominación: "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL LA NUEVA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Castelli 90, 13 piso, Depto. "B". Capital. — Objeto: a) Fabricación de escaleras con materiales deconstituidos y colocación de las mismas. b) Comercialización de las escaleras construidas y en general, de artículos destinados a la construcción. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 60.000.000, dividido en 60.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente con mandato por un año. Presidente: Lorenzo Canton; Vicepresidente: Aurelio Dal Bo; Director Titular: Francisco Cipolla; Síndico Titular: José Staryfurman; Síndico Suplente: Héctor Mario Espinel. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 6.025|81.

El Presidente.

$ 234.600 — Nº 10.878

HEYCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: María Amalia Heyman, argentina, soltera nacida el 18|7|48, empleada, D.N.I. 5.940.717, domiciliada en San José 690, P.B. Capital y Juan Bautista Caldumbide, argentino, soltero, nacido el 15|4|59, empleado, D.N.I. 13.404.057, domiciliado en Eustaquio Frías 324, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|9|81. — Denominación: "HEYCAL S.A.". — Domicilio: San José 690, P.B., Depto. "B", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. b) Utilización de la línea de créditos y financiación con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas y la realización de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. — Duración 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura un titular y un suplente con mandato por un año. Presidenta: María Amalia Heyman; Vicepresidente: Juan Bautista Caldumbide; Síndico Titular: Andrés Juan Martinelli; Síndico Suplente: Oscar Arias. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 6.026|81.

La Presidenta.

$ 261.00 — Nº 10.879

IMPORTADORA Y EXPORTADORA ELECTRO-MAG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Oscar Abel Abrate, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1944, casado, comerciante, L. E. 6.555.183, Darregueira 2842, piso 8º, "C" Capital Federal; Enrique Daniel Molina, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1950, casado, Licenciado en Química. L.E. 8.324.102, Virrey del Pino 2703 piso 3º, Capital Federal. — 2º) Escritura 289 de fecha 16 de setiembre de 198.. — 3º) "IMPORTADORA Y EXPORTADORA ELECTRO-MAG S A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1171, piso 7º). — 5º) Tendrá por objeto actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada, pudiendo en consecuencia comprar y vender los bienes enunciados. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. —

SUMARIO

7º) $ 50.000.000. — 8º Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Directorio: Presidente Oscar Abel Abrate; Vicepresidente: Enrique Daniel Molina; Síndico Titular: Héctor Gerónimo Prieto; Síndico Suplente: Hipólito Felisindo Freijoo. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 10.886

HOSUVID

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) María Susana Leguizamón de Pelosi, 38 años, casada, comerciante, L.C. 4.538.533, y Horacio Luis Pelosi, 42 años, argentino, casado escribano, L.E. 4.285.945, domiciliados en Blanco Encalada 2849, piso 8º, Dpto. 14 de la Capital Federal. — 2º) Escritura 133 de fecha 3 setiembre de 1981. — 3º) "HOSUVID S A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Blanco Encalada 2849, piso 8º, Dpto. 14. — 5º) Agrícolas: La explotación de todo género de actividades agrícolas, especialmente vitivinícolas, olivícolas, y frutícolas. — Industriales: La industrialización de uvas, productos vegetales, frutícolas, olivícolas y hortícolas. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de vinos, aceites, frutas, vegetales y demás productos derivados o conexos. — Inmobiliaria: La compraventa, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — 6º) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio.. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembro titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio; Directorio: Presidenta: María Susana Leguizamón de Pelosi; Vicepresidente: no se designa; Director Suplente: Horacio Luis Pelosi; Síndico Titular: Contador Público Julio Epifanio Parola; Síndico Suplente: Abogado Dr. José Mario Alvarez. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de Mayo de cada año.

La Presidenta.
$ 207.000 — Nº 10.887

PILA
PRODUCTOS INDUSTRIALES LATINO AMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asambleas del 15|1|80, escritura pública del 27|8|80, PILA SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS INDUSTRIALES LATINO AMERICANOS, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del Estatuto. — Modificación. — Capital Social: pesos 125.000.000 representado por 1.250.000 acciones ordinarias, al portador, clase A de 100 pesos cada una. — Conformidad: Res. I.G.J. Nº 4492.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 76.632

FLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Juan Carlos Bidou, argentino, casado, de 36 años, hacendado, C.I. 4 932.526, Pueyrredón 2359 Capital Federal; Jorge Angel Mareneo, argentino, soltero, comerciante, 32 años. L.E. 4.751.787, Quintana 255 Capital Federal. — 2º) Escritura 252, de fecha 24 de agosto de 1981. — 3º) "FLOCK S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Pueyrredón 2359, piso 10º, Oficina "A". — 5º) Comerciales e Industriales: La compra, venta, fabricación, conservación envasado, elaboración, importación, exportación, consignación, representación y distribución de frutas, legumbres, hortalizas, cereales y otros productos provenientes de la agricultura, avicultura y de la pesca; de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano y animal, naturales o en conservas, incluyendo bebidas alcohólicas o sin alcohol; jugos de frutas y frutas desecadas, legumbres y productos de granja. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. — La explotación de cabañas y haras para la cría de animales; la cruza, mestización, invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias; la forestación y reforestación de tierras aptas y áridas. — 6º) 99 años desde le fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por un ejercicio; Presidente: Juan Carlos Bidou; Vicepresidente: Jorge Angel Mareneo; Síndico Titular: Enrique Guillermo Avogrado; Síndico Suplente: José Eduardo Costillas. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de Mayo de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3 79

El Apoderado.
$ 243.000 — Nº 10.888

LIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección de Justicia 3|79. — 1º) Carlos Alberto Paz, argentino, casado, 36 años, comerciante, L.E. 7.763.814, Aguas Buenas 1734. de Ituzaingó Provincia de Buenos Aires; Julio Antonio Trezza, argentino, viudo, 61 años comerciante, L.E. 1.236.788, Guardia Nacional 1333 Capital Federal. — 2º) Escritura 280, de fecha 4 de setiembre de 1981. — 3º) "LIVA S.A.". — 4º) Guardia Nacional 1333 piso planta baja oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comercial e Industrial: La fabricación, compra, venta, importación, exportación consignación y representación de artefactos para el hogar, toda clase de muebles incluso para oficinas y cocinas, discos, cassettes, instrumentos musicales, aparatos de audio, de estereofonía televisores, grabadores de sonido, artículos de bazar y fantasías. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamientos, loteos, construcción y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad Horizontal. — Financieras: Financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizada o a realizarse, negociación de títulos, acciones o toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Carlos Alberto Paz; Vicepresidente: Julio Antonio Trezza; Síndico Titular: Luis Alberto Uberman; Síndico Suplente: Alejandro José Pileggi. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
$ 306.000 — Nº 10.889

SILEONI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 264 del 23.8.81, escribana Liliana N. Souto, Reg. 1075, Cap. se constituyó SILEONI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA y adoptó el Estatuto Modelo I.G.J. Resolución 3|79. — Socios: Juan Carlos Sileoni, italiano, técnico constructor, nacido el 28|11|44, C. I. Policía Federal Nº 7.568.871; y Evangelina Nélida Martínez, argentina, empresaria, nacida el 20|4|45, L. C. número 5.124.739, ambos casados, y con domicilio en Juncal 1879, 2º H, Capital. — Objeto: a) Compra, venta y construcción de viviendas unifamiliares y colectivas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, caminos, puentes, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. — b) Intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. — c) Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos, de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, que podrán realizar por cuenta propia o de terceros. — Capital: Pesos 20.000.000. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Juan Carlos Sileoni; Vicepresidente: Evangelina Nélida Martínez: Síndico titular: Marcos Manuel Beresiartu; Síndico suplente: Carlos María Antonio Fernández Oro Franchini.

El Presidente.
$ 279.000 — Nº 76.620

TEXON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, divorciado, argentino Contador Público, nacido el 22 de junio de 1940, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.199.821, con domicilio en la calle Esmeralda 783, cuarto piso "C" de esta Ciudad, y Samuel Cadranel casado, argentino comerciante, nacido el 22 de agosto de 1936, titular de la cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.199.820 con domicilio en la calle Esmeralda 783, cuarto piso "C" de esta Cuidad. — 2) 29|7|1981. — 3) "TEXON SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Esmeralda 783, piso cuarto "C" de esta Ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la ley 19.550) o a particulares así como la compra venta de títulos, acciones debentures y toda clase de títulos valores, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos comunes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Mario Cadranel; Vicepresidente: Samuel Cadranel: Síndico Titular: Carlos Mario Levy: Síndico Suplente: Isaac Guterman (ambos por 1 año). — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 76.648

MARYKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conste que por escrituras 241 y 452 de 1980, pasadas ante el Escribano Osvaldo L. Knop de Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. se constituyó una Sociedad Anónima según se detalla: Nombre: MARYKAR S.A. — Socios: Mario Jorge Spivak, nacido 5|11|37, L.E. 4.258.457, e Irma Sara Messi, nacida 23|1|41, L.C. 3.991.349, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Convención 338, Haedo, Pcia. Bs. As. — Domicilio: Barragán 219, Capital Federal. — Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Ya sea por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, compraventa, comercialización y distribución de todo tipo de envases, su importación o exportación. — Fabricación, industrialización y producción de todo tipo de envases. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatutos. Capital Social: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos) representado por 300 acciones de $ 100.000 cada una, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos cada una, suscripto íntegramente en la constitución e integrado en un 25 %, a saber: Mario Jorge Spivak suscribe 150 acciones, valor $ 15.000.000 integrando en efectivo pesos $ 3.750.000 e Irma Sara Messi suscribe 150 acciones, valor pesos $ 15.000.000 integrando en efectivo $ 3.750.000. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo, por decisión de la asamblea ordinaria. Acciones: Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas con derecho a un dividendo de pago preferente. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a 7, con mandato por 3 años. — Primer Directorio: Presidente: Mario Jorge Spivak; Vicepresidenta: Irma Sara Messi. — Funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer los bienes. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente, por un año, siendo reelegibles. — Síndico Titular: Contador Luis José Croci; Suplente: Contadora Noemí Beatriz Cerutti. — Asambleas: Se convocarán simultáneamente en primera y segunda convocatoria, según art. 237 de la Ley 19.550 con el quórum y mayorías de los art. 243 y 244 de dicha ley. — Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social, para Reserva Legal; b) A remuneración del directorio y síndico; c) A dividendo a acciones preferidas; d) Resto según lo que determine la asamblea. — Liquidación. Por el directorio bajo vigilancia del síndico

El Contador.
$ 360.000 — Nº 76.670

LAPAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución 3|79. Inspección General de Personas Jurídicas: Socios: Isaac Guillermo Gutman, casado, argentino, nacido el 3 de enero de 1926, comerciante, C.I. 5.034.349, domiciliado en Remedios de Escalada 2373. Martínez; Jorge Alberto Gutman, casado, argentino, nacido el 20 de octubre de 1930, comerciante, L.E. 5.986.470, domiciliado en Avenida Canning 2139. Capital. — Denominación: LAPAMAR S.A. — Domicilio: Avenida Canning 2139, piso 8º "D". — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la construcción, compra y venta de bienes inmuebles, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal y sus arrendamientos, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: 50.000.000, representado por 50.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Fecha de escritura: 14 de setiembre de 1981. Escritura Nº 1.111. Escribano Aron Siganevich. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Isaac Guillermo Gutman; Vicepresidente: Jorge Alberto Gutman; Síndica Titular: Matilde Beatriz Blum y Síndico Suplente: Carlos Jacobo Adissi.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 76.659

TITO MURGIA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA

1) Escritura del 26 de junio de 1981 por la que se protocoliza la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 1981, en la que se modificó el artículo primero de los estatutos sociales, fijándose el domicilio de la sociedad en Moreno 534, 4º piso, dpto. A, Capital, según dicha escritura ante Registro 13 de la Capital Federal.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 76.674

PALIGRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pablo Manuel Mariani, argentino, casado, L.E. Nº 5.113.526, 54 años, domiciliado en Paseo Colón 1011, piso 12 B, Capital Federal; Lidia Rosa Molina Girotti de Mariani, argentina, casada, D.N.I. Nº 4.008.953, 51 años, comerciante, domiciliada en Paseo Colón 1011, piso 12 B, Capital Federal; Graciela Cristina Mariani, argentina, soltera, L.C. Nº 6.295.015, 30 años, arquitecta, domiciliada en Paseo Colón 1011, piso 12 B, Capital Federal; Luis Ignacio Mariani, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.453.058, 24 años, estudiante, domiciliado en Paseo Colón 1011, piso 12 B, Capital Federal; y José María Montoya, argentino, casado, L.E. número 4.793.628, 51 años, comerciante, domiciliado en Paseo Colón 1055, Capital Federal, quienes adoptan sin reserva ni modificación el estatuto modelo Resolución 3|79 de Inspección de Justicia. — 2) Escritura del 26 de agosto de 1981 ante escribano Ricardo Rossi. — 3) Denominación: PALIGRA S. A. — 4) Domicilio: Paseo Colón 1055, Capital Federal. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Treinta millones de pesos. — 8) Administración a cargo de

un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — Presidente: Pablo Manuel Mariani; Vicepresidenta: Lidia Rosa Molina Girotti de Mariani; Directora: Graciela Cristina Mariani; Síndico titular: Juan Carlos Otero; suplente: Ricardo Alberto Palombo. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 76.673

MAGRALI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Bernardo Gluzman, argentino, casado, 51 años, comerciante, C.I. Nº 2.903.724, domicilio en Pueyrredón 834, Capital; y Eduardo Sergio Strauch, argentino, casado, 25 años, comerciante, C.I. Nº 6.815.653, domicilio Tres de Febrero 1747, piso 19, Capital, quienes adoptan sin reserva alguna el estatuto modelo Resolución 3/79 de Inspección General de Justicia. — 2) Escritura del 31 de agosto de 1981 ante Registro 13 de Capital. — 3) Denominación MAGRALI S. A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Pueyrredón 834, Capital. — 5) Objeto: Inmobiliaria; Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción o administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Doscientos millones de pesos. — 8) Administración a cargo de Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Presidente: Bernardo Gluzman; Vicepresidente: Eduardo Sergio Strauch; Síndico titular: Benigno César Fernández; Suplente: Mario Antonelli. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 76.675

SUDAMFOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 29 de diciembre de 1978, transcripta en escrituras públicas Nº 33 del 26 de enero de 1979 y Nº 54 del 27 de febrero de 1981, Registro Nº 154 se procedió a la reforma del artículo 3º del Estatuto Social, el que queda redactado como sigue: Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos químicos, electroquímicos, fertilizantes, plásticos, productos para la sanidad vegetal y animal, artículos de caucho, instrumental farmacéutico, termómetros y artículos de vidrio y|o plásticos, especialidades medicinales y artículos de higiene y tocador, productos minerales y|o agrícolas y|o pecuarios, frutos del país, así como explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. — b) Industriales: Mediante la producción y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales fertilizantes, plásticos, productos para la sanidad vegetal y animal, artículos de caucho, drogas, productos farmacéuticos y opoterápicos, especialidades medicinales, productos cosméticos odontológicos, dietéticos, artículos de perfumería y tocador, termómetros y artículos de vidrio. — c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, otorgar avales y|o préstamos con o sin interés financieros y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Se excluyen las operaciones comprendidas en el articulado de la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Esta modificación fue aprobada según Resolución de la Inspección General de Justicia número 5.832 de fecha 22 de setiembre de 1981, Expediente 19.115|201.868.

El Directorio.
$ 342.000 — Nº 76.682

FURMANITE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Furmanite America Inc., con domicilio en la Ciudad de Virginia Beach, del Estado de Virginia de los Estados Unidos de América, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de noviembre de 1980, bajo el número 161, Libro 50, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, representada por el señor Luis Alberto Erize, argentino, casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.268.808, de 35 años de edad, domiciliado en Avda. del Libertador 3050, piso 3º, dpto. B de esta Ciudad; y el señor José Hermenegildo Mariño, argentino, casado, ingeniero químico, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.339.693, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Belgrano 1201, de la Ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 15 de junio de 1981. — 3) Razón Social: FURMANITE ARGENTINA S. A. — 4) Domicilio: Maipú 464, 10 piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a los siguientes servicios: Sellado de fugas de sistemas de gases y fluidos en el lugar repecto de cualquier especie de plantas industriales, incluyendo la industria de pulpa y papel, siderúrgica, química, alimenticia o de otro tipo, refinería, plantas petroquímicas, nucleares, de energía eléctrica de cualquier naturaleza, oleoductos, gasoductos, poliductos, o cualquier otra clase de tuberías, contenedores y válvulas, su reparación y mantenimiento y servicios industriales conexos. — 6) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Ciento un millón cien mil pesos, representado por 101.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n. 1.000 y un voto por acción. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a tres titulares pudiendo Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Director titular y Presidente: Arthur P. Henderson, Jr.; Director suplente: José Hermenegildo Marino; Síndico titular: Eduardo Antonio Martello y Síndico suplente: Angel Onofre Valle. — 9) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Contrato constitutivo conformado por Resolución I. G. J. número 5.418 del 4 de setiembre de 1981 del señor Inspector General de Justicia.

El Director.
$ 306.000 — Nº 76.692

SULOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de fecha 6 de diciembre de 1980 y Escritura de fecha 18 de junio de 1981; aumenta capital, emite acciones y reforma su estatuto social, en la siguiente forma: 7) $ 50.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 76.706

INDY MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura pública otorgada el 8|8|80 se constituyó INDY MOTORS S.A. — Socios: Héctor Vicente Huerta, argentino, casado, nacido 23|12|21, comerciante, C.I. P.F. Nº 2.481.633; Héctor Oscar Huerta, argentino, casado, nacido el 23|7|51, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.584.375. Norberto Alberto Huerta, argentino, casado, nacido 8|4|48, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.584.376, domiciliados todos en Colpayo 406, Capital Federal; Alberto Enrique Callero, argentino, casado, nacido 1º|8|42, comerciante, L.E. número 4.589.792; Carlos Alberto Esprigitto, argentino, casado, nacido 11|5|45, comerciante, L.E. Nº 4.744.171, domiciliados en Colpayo 406, Capital Federal y Carlos María Loza, argentino, casado, nacido 17|1|46, comerciante, L.E. número 4.929.045, domiciliado en calles 25 y 40 de Mercedes, provincia de Buenos Aires, domicilio Colpayo 406, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución o comercialización de automotores, embarcaciones de todo tipo, rodados y motores y grupos electrógenos, sus partes componentes, repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio. Explotación e instalación de estaciones de servicio, venta de combustibles, lubricantes y especialidades para uso y mantenimiento de automotores. Explotación de agencias y concesiones para automotores, embarcaciones y talleres mecánicos. Compra, venta, importación y exportación de implementos agrícolas, tractores, motocultivadores y cosechadoras y sus accesorios y repuestos. Industriales: Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización. Agropecuaria: La explotación direct o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas avícolas y de granjas, la instalación de campos de invernada para la cría de ganado, su reproducción y cruza en sus diversas calidades. Forestación y reforestación de predios propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constiturse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera concurso público. — Capital Social: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un directorio con mínimo de tres y máximo de seis miembros y mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente primero o al Vicepresidente segundo en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de Síndico titular por tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Alberto Huerta; Vicepresidente primero: Héctor Oscar Huerta; Vicepresidente segundo: Héctor Vicente Huerta; Directores titulares: Alberto Enrique Callero, Carlos Alberto Esprigitto y Carlos María Loza; Síndico titular: Pedro Luis Minolli; Sínd. supl.: Daniel Héctor Demarchi. Por escritura otorgada el 16|6|81, el señor Norberto Alberto Huerta renunció al cargo de Presidente del Directorio, modificándose la representación legal que estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta, quedando así integrado el Directorio: Presidente: Héctor Oscar Huerta; Vicepresidente: Héctor Vicente Huerta; Directores titulares: Alberto Enrique Callero, Carlos Alberto Esprigitto y Carlos María Loza.

La Apoderada.
$ 594.000 — Nº 76.720

FRIXY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 372 de fecha 24|8|81 pasada ante el Registro Notarial Nº 81 de esta Capital, se constituyó la sociedad Frixy Argentina Sociedad Anónima. — 1) Socios: Frixy Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle Buenos Aires 484, Montevideo, República Orien-

---

tal del Uruguay, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la República Argentina el 15 de setiembre de 1981 bajo el Nº 270 del Libro 51, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, y José María Luis Méndez Vila, nacido el 5|6|1925, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Juncal 2637, piso 4º, Capital, C. I. Nº 2.898.767 Policía Federal. — 2) Fecha de Constitución: 24|8|81. — 3) Denominación: FRIXY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Viamonte 1336, piso 9º, oficina 55, Cap. Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Operaciones financieras de toda clase, con personas físicas o jurídicas, entidades públicas o privadas, mediante préstamos, aportes o inversiones; compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o de cualquier otra manera, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. b) Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior. La sociedad no podrá efectuar las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras o Entidades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, ni otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos, representados por veinte acciones de un millón de pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. El capital suscripto es integrado de la siguiente forma: Frixy Sociedad Anónima suscribe 19 acciones por un capital de 19.000.000 de pesos, integra 4.750.000 pesos en dinero en efectivo y el resto a un año; José María Luis Méndez Vila, suscribe una acción por un capital de 1.000.000 de pesos, suscribe 250.000 pesos en dinero en efectivo y el resto a un año. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por dos a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Presidente: José María Luis Méndez Vila; Vicepresidente: Carlos Osvaldo Méndez; Síndico titular: C. P. Jorge H. Santesteban Hunter; Síndico suplente: C. P. José Luis Piaggio. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 450.000 — Nº 76.785

CHAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de octubre de 1980 y complementaria del 23 de marzo de 1981, ante el escribano Ercolino Alfredo Conte, se constituyó la sociedad CHAC S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. Nº 3|79: Socios: Alberto Benito Prieto, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, L. E. Nº 4.285.041, domiciliado en la calle 9 de Julio 530, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Raspanti, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, L. E. Nº 4.979.539, domiciliado en la calle Moreno 2635, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y José Luis Prieto, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, L. E. Nº 4.442.705 domiciliado en la calle Cerrito 2067, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Tucumán 1584, piso 4º D, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios para el mantenimiento y conservación de automotores, relativos a lavado, engrase, lubricantes y accesorios para automóviles bajo la forma de Estación de Servicio. El capital social es de pesos 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. Su duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Alberto Benito Prieto; Vicepresidente: Carlos Alberto Raspanti; Directores: Titulares: José Luis Prieto Ivo Mastelli y Carmelo Luis Cornelli; Síndico titular: Rubén Héctor Marinucci; Síndico suplente: Jorge Roque De Palma.

El Síndico.

$ 225.000 — Nº 76.787

DEYLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1) Judith Bursztyn, argentina, casada, nacida el 27|4|56, docente, D.N.I. Nº 12.012.243, domicilio: Ecuador 990, 10 C, Capital Federal; Salvador Ferradás, argentino, casado, nacido el 24|4|46, abogado, D.N.I. Nº 4.547.665, domicilio: Córdoba 1342, 4º D, Capital Federal; David Oscar Levkov, argentino, casado, nacido el 30|4|37, contador público L. E. Nº 4.252.250, domicilio: Cuba 4772, Capital Federal. — 2) 1|9|81. — 3) DEYLA S. A. — 4) Ecuador 990, 10 C, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos químicos y textiles, licitaciones públicas y privadas, importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas y demás bienes relativos a las industrias químicas y textiles. Financieras: Mediante aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, pedir y otorgar garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones públicas y privadas, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512. Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.00.000. — 8) Directorio: 1 a 15 miembros, mandato: 3 años; Sindicatura: Titular y suplente: Mandato: 3 años. Primer Directorio: Presidente: Judith Bursztyn; Síndico titular: David Oscar Levkov; Suplente: Salvador Ferradás. — 9) Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — 10) 31 de julio de cada año.

La Presidenta.

$ 306.000 — Nº 76.782

LUISGABRIE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S. A. Resol. I.G.P.J. 3|79. — 1) Cecilia Tévelez, argentina, viuda, nacida el 2|2|15, L. C. Nº 0.344.081, domicilio: Bartolomé Mitre 3768, 7º A, Capital Federal, directora de S. A.; Adriana Patricia Rotman de Nachajón, argentina, casada, contadora pública, nacida el 20|1|49, C. I. Nº 5.516.444, domicilio: Gral. Manuel A. Rodríguez 1385 1º piso, Capital Federal. — 2) 18|9|81. — 3) LUISGABRIE S. A. — 4) Cuba 772, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos metalúrgicos y eléctricos, licitaciones públicas y privadas, importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas y eléctricas. Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, pedir garantías, otorgar garantías, fianzas y|o avales por deudas propias o de terceros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, públicas y privadas, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512. Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.00.000. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros, mandato: 2 años; Sindicatura: Titular y suplente, mandato: 1 año. Primer Directorio: Presidente: Cecilia Tévelez, Síndico titular: Adriana P. Rotman de Nachajón; Suplente: David Oscar Levkov. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

La Presidenta.

$ 315.000 — Nº 76.784

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AVICOLAS EL SUPREMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 239 del 6 de agosto de 1981, y su aclaratoria Nº 291 del 16 de setiembre de 1981, otorgados ante el Esc. Ignacio M. Allende, se constituyó la sociedad DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AVICOLAS EL SUPREMO S.A., que adoptó el estatuto modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas Resolución 3|79; Socios: Leonardo Spagnollo, casado, comerciante, de 54 años L.E. Nº 4.774.331; Leonardo José Spagnollo, soltero, comerciante, de 24 años de edad, D.N.I. 10.195.183; Alejandro Daniel Spagnollo, soltero, comerciante, de 21 años, D.N.I. 14.095.136, los tres domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen 4675, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Juan Baron, casado, comerciante, de 39 años, L.E. número 4.735.368, domiciliado en Estrada 1118, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos; y Mario Rubén Cabrera, casado, comerciante, de 55 años, L.E. número 6.093.690, domiciliado en 3 de Febrero 321, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, todos de nacionalidad argentina. — Domicilio Social: Viamonte 2070 3º piso, oficina 12, Capital. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal, dedicarse a la producción de planteles, incubación, criadero conservación, distribución, venta, importación exportación y comercialización de aves huevos y afines, peladero, faenamiento y eviscerado y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades y operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor de materias primas, mercaderías, frutos, productos, maquinarias y toda clase de bienes muebles o inmuebles que se relacionen con la explotación avícola, y en especial la representación, concesión y distribución de productos avícolas y sus derivados en todas sus fases, producción de planteles, incubación, producción de alimentos, aves, huevos y afines, su importación, exportación; b) Industriales: Mediante la explotación de talleres y establecimientos fabriles de elaboración industria frigorífica para la conservación o transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados; c) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos avícolas, agrícolas y|o ganaderos, ya sea como propietaria o arrendataria en toda clase de cultivos, la cría y comercialización de aves y ganados de todas las especies y la explotación de bosques y comercialización y venta de maderas y frutos del país; d) Financieras: Por la inversión de capitales en otras empresas en forma de capital o mediante la realización de operaciones en participación, la constitución por sí o asociados a terceros, sociedades o personas, de empresas, explotaciones u otra comunidad de intereses, la concesión de préstamos con garantías reales o personales o sin ellas, prendas, avales, fianzas, cauciones en bienes muebles inmuebles, o valores mobiliarios, la compra venta y permuta de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y las que requieran el ahorro público; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales; f) Transportes: Mediante la realización de transportes de productos propios o de terceros, ya sean éstos propios, locados o con la combinación de ambos; g) Importación y exportación: de insumos, maquinaria y materia prima de producción avícola en general y avícola en particular, ya sea propia o de terceros y|o por cuenta de terceros; h) Mandatos: Mediante operaciones de representación, consignación, distribuciones y el ejercicio de toda clase de mandatos y comisiones. — Capital Social: Es de $ 100.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Leonardo Spagnollo; Vicepresidente: Leonardo José Spagnollo; Directores: Alejandro Daniel Spagnollo, Guillermo Juan Barón y Mario Rubén Cabrera; Síndico titular: contador público Esteban Rodolfo Alzola; Síndico suplente: contador público Juan Sebastián Kandel Reinó.

$ 684.000 — Nº 76.763

CLINICA COLEGIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 10|9|79 fue protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CLINICA COLEGIALES SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 20|8|79, que resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 50.000.000 y adecuó sus estatutos a las disposiciones de la Ley Nro. 19.550, se modifican: 6) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde el 12|4|71. — 7) $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 miembros por un año. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. — 9) Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 126.000 — Nº 76.731

CARPETS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por escritura Nº 297 del 10|11|1980 aumentó el capital y reformó el art. 5º de los estatutos quedando en su parte pertinente así: El capital social se fija en $ 547.470.000 (quinientos cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta mil pesos nominales). — ...Las acciones pueden ser: ordinarias, al portador o nominativas y éstas endosables o no. El aumento es de $ 546.770.000 (Acta de Asamblea del 10|11|1980).

El Presidente.

$ 63.000 — Nº 76.737

TREVIRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Acta de Asamblea del 10|12|1980 se aumentó el capital social de TREVIRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL a la suma de pesos 7.000.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de $ 10 cada una; reformándose el artículo cuarto del estatuto social.

El Presidente.

$ 45.000 — Nº 76.747

ERGOLINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 1981, y protocolizada según escrituras públicas Nros. 237 (23|3|81) y 731 (22|6|81), se modificó la denominación social de "Codental Sociedad Anónima", por ERGOLINE SOCIEDAD ANONIMA, reformándose el artículo primero del estatuto social, el cual queda redactado del siguiente modo: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Ergoline Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad que se constituyera con el nombre de "Codental Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Directorio.

$ 99.000 — Nº 76.750

AUTO-AGRO FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Que por escritura pública Nº 683 de fecha 30 de diciembre de 1980. La sociedad AUTO-AGRO FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, en Asamblea General Extraordinaria del 12 de diciembre de 1980 decide

con relación al aumento de capital y emisión de acciones y modificación de estatutos, aprobada por la I. G. J. por Resolución Nº 4.868 de fecha 19 de agosto de 1981, ha modificado el artículo cuarto: El capital social es de pesos 65.000 000, emitiendo sesenta millones de pesos en acciones ordinarias nominativas clase "A" de valor nominal $ 1.000 cada una.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 76.757

LIMAIK

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Que por Asamblea del 11|11|80, escritura pública del 14|11|80, LIMAIK SOCIEDAD ANONIMA, resolvió el aumento del capital social y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación, Capital Social: $ 214.000.000 representado por 214.000 acciones de pesos 1.000 v|n. c|u. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 005.423|81.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 76.721

PROINAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura número 468, de fecha 7 de setiembre de 1981 y 608 de fecha 25 de setiembre de 1981. — Accionistas: Román de la Torre argentino, de 42 años, casado, empresario, con D.N.I. Nº 4.291.860, domiciliado en José Hernández 1837, 11 piso Capital. Carlos Enrique Rothenberger, argentino, de 75 años, casado, empresario, con L.E. Nº 2.138.707, domiciliado en Aguilar 2356, 12 piso, Depto. E, Capital; Sara Carlota Suarez de Rothenberger, argentina, de 63 años, casada, maestra, con L.C. Nº 0.473.979, domiciliada en Aguilar 2356, 12 piso B, Capital; Luis Gonzalo Berraz Varela, argentino, de 46 años, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 4.158.621, domiciliado en O'Higgins 1183, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Lorenzo Ruiz, argentino, de 36 años, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 4.445.410, domiciliado en Avda. de Los Incas 3315, 10 piso, Depto. 70, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: PROINAGRO SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la calle Lavalle 1607, 5º piso, E, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mediante consignaciones, comisiones y mandatos, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación y administración, directa o indirecta de campos, estancias, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, para cultivos, cría y engordes de haciendas, tambos y cabañas, tomando y dando capitalizaciones y realizando todas las actividades propias de la actividad agrícola, ganadera y forestal. Comerciales: Mediante la compra, venta y|o consignación, permuta, importación, exportación y distribución de productos y subproductos directamente relacionados con las actividades agropecuarias y forestales, granos, carnes, insumos, rurales y maquinarias, y tecnología rural. Comercialización de ganado en pié; compra, venta de haciendas en remates públicos, remates, ferias, venta particular; consignación de hacienda en gancho y faenamientos. Financieras: Mediante la recepción y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquileres, arrendamientos, tasaciones, loteos, de inmuebles rurales y urbanos y fondos de comercio. De Mandatos y Servicios: Mediante prestaciones de servicios, evaluaciones, estudios, proyectos agropecuarios, económicos y financieros, administraciones y puesta en marcha de establecimientos agropecuarios; promoción, búsqueda y análisis de inversiones y negocios vinculados al quehacer rural y urbano. — Capital: $ 200.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Román de la Torre; Vicepresidente: Carlos Enrique Rothenberger; Directores titulares: Marta Rothenberger de de la Torre, Luis Gonzalo Berraz Varela, Enrique Lorenzo Ruiz; Síndico titular: José Salvador Terranova; Síndico suplente: Roberto Terranova. — Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.
$ 423.000 — Nº 76.724

ZELBORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Jorge Osvaldo Borelli, argentino, 46 años, soltero, médico, L.E. Nº 4.829.914; Pablo José Zelmanovich, argentino 36 años, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.430.832; Ana Beatriz Iaquinto de Zelmanovich argentina, 60 años, casada, comerciante, L.C. Nº 3.369.385; Norma Mirtha Zelmanovich, argentina, 33 años, soltera, socióloga, L. C. Nº 4.262 965; Isaac Zelmanovich, argentino, 65 años, casado, comerciante, L. E. Nº 137.209 todos domiciliados en Sarmiento 1582, 3er. piso "B". Fecha de Constitución y su Modificatoria: 4|4|79 y 12 11 79. Resolución I. G. P. J. 2.543 del 28|4|80. Denominación: "ZELBORIA SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: Construcción y venta de bienes inmuebles en el territorio de la República o en el extranjero, sean rurales o urbanos, edificados o baldíos, incluida la intermediación en la venta de tales bienes y su explotación para la industria hotelera. Plazo: 99 años a partir inscripción ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Domicilio Social: Sarmiento 1582, 3er piso "B". Capital: $ 10.000.000 representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Su capital puede ser aumentado al quintuplo por decisión de la Asamblea. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 8. Duración: 2 ejercicios. Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Borelli; Vicepresidente: Pablo José Zelmanovich; Directores: Ana Beatriz Iaquinto de Zelmanovich, Norma Mirtha Zelmanovich de Borelli, Isaac Zelmanovich. Organo de Fiscalización: Síndico titular: Alejandro Boris Jaroslavsky, contador público; Síndico suplente: Luis Dobniewski abogado. Duración: 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 27[illegible].000 — Nº 76.820

FERRETERIA SUDAMERICANA

[illegible]EDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por instrumento público del [illegible] se constituyó "FERRETERIA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Mario Osvaldo Zilbergleijt, argentino, 35 años, casado, comerciante, L.E. 4.544.327, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 673, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As. Héctor Goldstein, argentino, 44 años, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.253.249, domiciliado en Av. Federico Lacroze 3311, piso 3º, Dpto. 13, Capital Federal Elías Goldstein, argentino 39 años, casado, comerciante L.E. 4.379.792, domiciliado en Andrés Ferreyra 4180, La Lucila, Vte. López, Pcia. Bs. As. Objeto: Comercial: Mediante la compra-venta, importación y exportación, permuta, distribución, concesión, consignación y realización por cualquier título de todos los elementos relacionados con el rubro ferretería de todo tipo, sea industrial, comercial, pinturas, herramientas, maquinarias, electricidad bazar, menaje y demás. Mandato y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia, concesión o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. Capital: $ 20.000.000.-. Administración y Representación Legal: Por los socios, gerentes, y el uso de la firma social en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

El Abogado
$ 207.000 — Nº 76.821

JOSE Y SIMON MIZRAHI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de Mizrahi Hermanos S.R.L. en "José y Simon Mizrahi Hermanos Sociedad Anónima". Socios: José Isaac Mizrahi, argentino, divorciado, L.E. 4.163.693, 11|9|35, Silvio Ruggieri 2733, 3º A Capital y Simón Isaac Mizrahi, argentino, divorciado, L. E. 4.336.821, 15|11|41, Ituzaingó 986, 6º "A", Capital. Estatuto: 1) Con la denominación de. JOSE Y SIMON MIZRAHI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, continúa su giro por transformación la sociedad de responsabilidad limitada que fuera constituida con el nombre de Mizrahi Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Entre Ríos 850. 2) Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 v|n. 3) Cierre Ejercicio: 31 agosto. 4) Escritura Nº 1.394 del 10 11|76 y Escritura Nº 364 del 25|6 81.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 76.828

MUEBLES MIRNER

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.P.J. 3 79. Socios: Jorge Mirner Orman, casado, argentino, comerciante, nacido 23|3|46 L.E. 4.541.971; Ernesto Mirner Orman, viudo, argentino, comerciante, nacido 24 12 35 L.E. 4.178.548 y Juana Mirner Orman de Botoshansky, casada, argentina, comerciante nacida 15|1|39, L.C. 2.764.387, todos domiciliados en Ramón L. Falcón 2885, 7º P. "A", de Capital Federal. Denominación: MUEBLES MIRNER S.A. 2) Ramón L. Falcón 2885, 7º P. "A". 3) Objeto: Fabricación, distribución, explotación y comercialización de muebles, artículos del hogar y afines, pudiendo exportar, importar o negociar por cualquier título oneroso mercaderías conexas a su objeto, elaboradas o semielaboradas, al contado o a plazo con garantías reales o personales y cualquier otro tipo de comercialización en relación con su objeto. 4) 500.000.000 de pesos. 5) Presidente: Jorge Mirner Orman; Vicepresidente: Ernesto Mirner Orman; Dtor. titular: Juana Mirner Orman de Botoshansky; Síndico titular: Mario Roberto Burstein. Síndico suplente: Emma Rita Krasnapolski. 6) 31 de diciembre. 7) Escritura Nº 506 del 29|9|81.

El Presidente.
$ 135.000 — Nº 76.830

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ROJOSAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escrituras 505 del 24|12|80, 2[illegible], del 26|5 81, 224 del 9|6|81 y 335 del 1º 9 81, pasadas ante el Esc. Eduardo Ferreirone, de Ramos Mejía, Bs. As., la sociedad ROJOSAN S.C.A., resolvió modificar su contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 4|9 67, Nº 2.551, Fº 410, Lº 243, y la socia comanditada Sra. Lilia Beatriz Meda, cedió la totalidad de su participación social según se detalla: Nueva socia comanditada: Julia Máxima Camacho de De Matto, domiciliada en Bruselas 180, Castelar, Pcia. de Bs. Aires, D.N.I. 77.300, argentina, casada comerciante. El señor Eduardo Eder Tarraubella, cede la totalidad de su capital coman-

ditado al Sr. Enrique Antonio Meda, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 548.131, domiciliado en Argerich 813 Haedo, Pcia. Bs. As. El capital social se fija en $ 50.000.- suscripto: a) Capital comanditario: $ 1.000.- y b) Capital comanditado $ 49.000.-. El ejercicio cierra el 31 de diciembre. Asambleas: Funcionan según Ley 19.550 para las convocatorias, quórum y decisiones (arts. 243 y 244).

El Contador.
$ 126.000 — Nº 76.671

SAMSOFER

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 15|9|81, al Fº 765, del Registro 701, de Capital Federal, a cargo del escribano Mario G. Rebora, la señora Sara Vainstein de Marcman, en su carácter de heredera declarada, de su esposo Samuel Marcman, cedió su cuota, representada por la cantidad de 1.090 pesos Ley Nº 18.188, en la sociedad SAMSOFER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a favor de doña Graciela Edit Soifer de Rubin.

La Gerencia.
$ 72.000 — Nº 76.827

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INMOBILIARIA SCEVOLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 22|5|81, los socios de INMOBILIARIA SCEVOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prorrogaron el plazo de duración del contrato social, a vencer el 10|6|81, por cinco años más, reformando al efecto la cláusula 3ª. Modificación: Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los Socios.
$ 81.000 — Nº 10.873

PEREZ HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 264 de fecha 17 de setiembre de 1981 la sociedad PEREZ HNOS. Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha resuelto modificar la cláusula 6ª a saber; 8ª y 9ª) Gerentes: Rodrigo Pérez, Dora Gallo de Botte y Martha Gallo de Rabanal, pudiendo actuar cualesquiera de ellos en forma individual.

El Gerente.
$ 54.000 — Nº 10.875

INSTITUTO ACTORAL METODOLOGICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo: 1º) Fernando Adalberto Cuomo, argentino, casado, profesor, nacido el 17|10|21, L.E. 1.740.134, domiciliado en Las Heras 1693, 1º A, Capital; Edhy Ethel Gaute, soltera, argentina, artista, nacida el 27|8|31, L.C. 2.717.496, domiciliada Carlos Pellegrini 1373, Capital; Hebe María Ester Cerimelo de Thau; casada, argentina, comerciante, nacida 20|11|33, L.C. 1.937.824, domiciliada en Av. Quintana 71, Capital. — 2º) Escritura pública Nº 130 del 21|5|81 — 3º) INSTITUTO ACTORAL METODOLOGICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Maipú 466, piso 1º, oficina 122, Capital. — 5º) Cursos de enseñanza por correspondencia tendientes a la formación actoral en sus diferentes especialidades, televisión, cine, radio y teatro. Modelos para desfiles y publicidad fotonovelas, animación y conducción de actos y espectáculos. Doblajes de películas y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social. — 6º) 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 3.000.000. — 8º) y 9º) Todos los socios Gerentes. Uso de firma social en forma conjunta por el señor Fernando Adalberto Cuomo con una cualquiera de las otras socias. — 10) 30|6 de cada año.

El Gerente.
$ 171.000 — Nº 10.877

LA LANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 17|9|81, respecto de la firma LA LANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el socio Carlos Alberto Sanvitale, vendió la totalidad de sus cuotas o sea 4.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, a la señora Ambrosia Roldán de Quinteros, argentina, casada, ama de casa, de 50 años, domiciliada en la calle Helguera 2757, piso 3º, depto. 9, Capital Federal, C.I. 3.711.666 de la Pol. Fed., por el precio de $ 40.000.000. Por el mismo contrato el señor Sanvitale cesó como Gerente de la empresa a partir del 17|9|81 y se designó como Gerente a doña Ambrosia Roldán de Quinteros, continuando en el ejercicio de la gerencia los socios Arroyo y Quinteros.

El Abogado.
$ 108.000 — Nº 10.892

CENTRAL RUTAL FLET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día de acuerdo al art. 10 de la Ley 21.357, que con fecha 11 de setiembre de 1981, el socio señor Alejandro C. Pavicich, vende y transfiere al socio señor Osvaldo E. Glielmi y a la señorita Adelia María Glielmi su cuota parte del capital social representado por 3.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y que totalizan $ 30.000 en la suma de $ 1.000.000 que el socio cedente recibe en efectivo.

El Socio Gerente.
$ 72.000 — Nº 10.918

M. A. "8"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Samuel Rosenbaum, 43 años, casado, argentino, comerciante, Vélez Sarsfield 913, Haedo, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 7.516.499. — Esteban Marosi, 53 años, casado, yugoslavo, industrial, Avenida General Paz 16052, Capital Federal, C. I. Nº 3.1-9.624 — Gregorio Schedrovitzky, 46 años, casado, industrial, Bermúdez 1738, Capital Federal, C. I. Nº 5.946.269. — 2º) Acto privado de fecha 13 agosto de 1981. — 3º) M. A. "8" S. R. L. — 4º) Sánchez 2138, departamento 1º, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante importación, exportación, compra y venta, permuta, distribución, representación, comisión, consignación y mandatos en general de bienes muebles, relacionados con los ramos de electrónica y electricidad, de plásticos en relación al ramo, así como la explotación de patentes de invención del ramo. — Industriales: Mediante industrialización, manufactura, elaboración, transformación, armado y montaje de materias primas, materiales, productos y|o subproductos relacionados con los ramos de la electrónica y electricidad del plástico. — Financieras: Mediante aporte o inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, dar y|o tomar créditos y financiaciones en general, con o sin garantías, todo ello para el financiamiento del objeto principal. — 6º) 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 45.000.000. — 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Todos los socios en forma individual e indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 252.000 — Nº 10.815

EL ENCUENTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Roque Nicolás Marando, italiano, comerciante, de 5? años de edad, Cédula de Identidad número 3.600.88?, casado, domiciliado calle Gaona 4367, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Claudio Hugo Marando, argentino, comerciante, de 23 años de edad, D. N. I. Nº 11.893.828, soltero, domicilio Gaona 4367, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Lilia Angela Rosa Barbero de Tuddi, argentina, casada, ama de casa, de 44 años de edad, L. C. Nº 3.577.343, domicilio General Artigas 1597, Capital Federal. — Denominación: EL ENCUENTRO S. R. L. — Domicilio: Belgrano 258, 9º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios y bebidas envasadas alcohólicas o no. — La explotación del ramo gastronómico y bares y confiterías y el suministro de los elementos necesarios para su explotación, incluso las maquinarias adecuadas. — La importación y exportación, compra, venta y distribución de máquinas y artículos para el hogar, eléctricos o no y sus partes y repuestos. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción y administración, arrendamiento y explotación de todo tipo de inmuebles. — Constructora: La construcción de obras civiles, particulares y edificios de cualquier naturaleza, realizados por profesionales en la materia. — Capital: Veinte millones de pesos. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Gerentes: Los tres socios. — Representación Legal: Conjunta, separada e indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 252.000 — Nº 76.619

SUP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 3 de agosto de 1981, han procedido a modificar su contrato social en virtud de que el socio Armando Miguel Angel y la socia Diana Rosa Zaks de Angel, han vendido, cedido y transferido a favor del señor Víctor Eduardo Arditi, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.737.604, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2624, 6º piso A, Capital Federal; 4.200 cuotas de diez pesos valor nominal cada una: en la siguiente proporción: el señor Armando Miguel Angel 4.100 cuotas y la señora Diana Rosa Zaks de Angel, la totalidad de sus cuotas, que suman 100. La presente cesión y transferencia se realiza por un total de $ 28.500.000 que el cesionario entregó a los cedentes, en dinero efectivo. Como consecuencia de la presente cesión los señores Armando Miguel Angel y Víctor Eduardo Arditi, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad SUP S. R. L. (antes denominada Hernández y Valladares) resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá una duración de 25 años, contados desde la fecha de la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio, no pudiendo ninguno de los socios solicitar la disolución anticipada de la sociedad sino transcurridos cinco años desde la fecha de inscripción. Sexta: Cuota de Concurrencia de Cada Socio: El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el socio Armando Miguel Angel: 6.300 cuotas; equivalentes a $ 63.000 y el socio Víctor Eduardo Arditi 4.200 cuotas; equivalentes a $ 42.000. Octava: Organización de la Administración: La administración y dirección de los negocios sociales será realizada por los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos para todos los actos sociales, excepto los casos de ventas o gravámenes de inmuebles y establecimientos comerciales o industriales en que será necesario la firma de los dos socios en forma conjunta. Cualesquiera de los dos socios podrá representar a la sociedad en todos los trámites a realizar ante la Dirección General Impositiva; Municipales; Obras Sanitarias de la Nación; Yacimientos Petrolíferos Fiscales y|o cualquier otra repartición estatal; provincial o municipal. — Decimotercero: Ningún socio podrá transferir ceder o negociar sus cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad. El precio de la transferencia de las cuotas sociales se establecerá tomando como base el precio promedio que surja de tres tasaciones, a pedido de las partes. En caso de que el socio no acepte la compra, se procederá a la venta total dentro de los 120 días, contados a partir de la fecha de puesta a disposición de las cuotas sociales. — Decimocuarta: Transferencia Hereditaria o Incapacidad Legal: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de alguno de los socios, lo reemplazarán sus herederos unificando la representación de acuerdo con lo estipulado en el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales. En ese momento, las partes convendrán las condiciones a que deberá ajustarse su desempeño dentro de la sociedad y en caso de no llegar a un acuerdo, los herederos o derecho habientes del socio fallecido deberán proceder a la venta de sus cuotas al socio sobreviviente, fijándose para la venta el precio promedio que surja de tres tasaciones a pedido de las partes. En caso de que el socio sobreviviente no aceptare al compra dentro de los 120 días posteriores a la fecha del fallecimiento del otro socio se procederá a la venta total.

El Gerente.
$ 612.000 — Nº 76.478

ESTABLECIMIENTOS PATRI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por el artículo 2º del contrato social vigente la sociedad ESTABLECIMIENTOS PATRI S.R.L. se ha prorrogado por 10 años, a partir del día 1º de marzo de 1980, y se ha modificado el art. 2º, que queda redactado de la siguiente forma: Art. 2º) El plazo de duración de la sociedad vence el 1º de marzo de 1990. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad dando aviso por telegrama colacionado a los demás socios con un mes de anticipación, en cuyo caso, éstos últimos deberán adquirir las cuotas del socio saliente por el valor que tuviesen según el último balance practicado, con más la parte proporcional de las utilidades y reservas, menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en cuatro cuotas trimestrales iguales y vencidas, con más el interés que perciba el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento, pagadero por trimestres vencidos. No hay socios recedentes.

Las Socias Gerentes.
$ 162.000 — Nº 76.627

ROQUE SPINELLI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por acto privado de fecha 14 de abril de 1981. — 1º) Roque Spinelli, italiano, casado, nacido el 3|10|25, C.I. 2.562.888, domiciliado en Diego de Carbajal 1019, de Hurlingham; y Carmelo Bartolomé, italiano, casado, nacido el 22|10|24, C.I. 2.391.904, domiciliado en Elizalde 364, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) ROQUE SPINELLI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Lisboa 487, Capital Federal. — 4º) Compra y venta por cuenta propia y|o de terceros y|o asociado con terceros, de carne vacuna, ovina, porcina y|o aves manufacturada y sin manufacturar, derivados, productos de granja. — 5º) 10 años, desde su inscripción. — 6º) Capital Social: $ 20.000.000. — 7º) Socio Gerente, Carmelo Bartolomé. — 8º) A cargo de Carmelo Bartolomé. — 9º) El 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$ 117.000 — Nº 76.651

HIDROTERMICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 22 de julio de 1981, las socias María Raquel Weis y Silvia Mónica Nieto Ahumada, venden, ceden y transfieren 50 y 50 cuotas respectivamen-

te, por el precio de $ 50.000, que tienen en Pokitech Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación fuera cambiada por HIDROTERMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 19 de abril de 1974 bajo el Nº 623, folio 43 del libro 65 de sociedades de responsabilidad limitada, a los señores Carlos Alberto Weiss, nacido el 5|9|40, C.I. 7.423.035 de Pol. Fed., domiciliado en Soler 3693, P.B. B, Capital, 95 cuotas y a Luis Severo Alderete, nacido el día 6|11|38, C.I. 7.249.241 de Pol. Fed., domiciliado en Córdoba 5594, piso 3º, Capital, 5 cuotas. Que los cesionarios ratifican todos los artículos del contrato social, como así también sus sucesivas modificaciones, que no han sido modificados por el presente.

El Autorizado.
$ 144.000 — Nº 76.707

DROGUERIA RETIENNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2º) Instrumento privado del 24|7|81. — Aumentó el capital social a la suma de $ 150.000.000 y se modificó 7º) pesos 150.000.000 representado por 1.500.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8º) A cargo de los señores Francisco Barreiro Arriaga, Luis Atilio Villamagna, Atilio Armando Savino y Miguel Angel Piñeiro, en carácter de Gerentes. — 9º) A cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

La Socia.
$ 63.000 — Nº 76.708

EMPRESA DE SALVAMENTO Y BUCEO ALMIRON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Oscar Guillermo Almiron, argentino, casado, de 27 años de edad, D.N.I. 10.923.593, nacido el 5 de noviembre de 1953, buzo, domiciliado en la calle Segurola 1858, Capital Federal; y Silvio Alberto Almirón, argentino, soltero, de 23 años de edad, D.N.I. 12.088.708, nacido el 13 de enero de 1958, buzo, domiciliado en Av. del Libertador 2002, piso 10, Capital Federal. — 2º) Fecha del Contrato: 4 de diciembre de 1980 y modificaciones del 5 de marzo de 1981 y del 10 de julio de 1981. — 3º) Denominación: EMPRESA DE SALVAMENTO Y BUCEO ALMIRON Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Irala 1894, Capital Federal. — 5º) Objeto: Reflotamiento y salvatajes navales. Reparaciones e inspecciones subacuáticas. Trasvase de productos químicos y|o cualquier otro fluido. Trabajos de estibaje. Y todos aquellos trabajos relacionados con dichos menesteres, ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo para el cumplimiento de su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de contratos que no estén expresamente prohibidos por la ley o por este contrato. — 6º) Capital: $ 10.000.000. — 7º) Plazo: 10 años, a partir de la fecha del contrato. — 8º) Gerentes: Oscar Guillermo Almirón y Silvio Alberto Almirón. — 9º) Uso de Firma Social: Actos de administración y propios del giro comercial los Gerentes indistintamente. Actos de disposición los Gerentes en forma conjunta. — 10) Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 234.000 — Nº 76.680

C. R. E. A. N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Rubén Herrero, soltero, argentino, de 22 años, D. N. I. Nº 12.667.911, técnico químico, domiciliado en la calle Baigorria 3135, Capital Federal; Adrián Oscar Rodríguez, casado, argentino, de 33 años, C. I. Nº 5.949.968, licenciado en matemáticas, domiciliado en la calle Venancio Flores 162, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. — 2) Escritura de fecha 3 de setiembre de 1980. — 3) "C. R. E. A. N. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Nazca 3184, planta baja, Dpto. 1º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución de artículos para el hogar, fotográficos y electrónicos, especialmente del sonido. Compra, venta de materias primas y maquinarias con relación a las artes gráficas y de la fotografía en general. Toma, reproducción y venta de fotografías. Organización y establecimiento de colonias de vacaciones y jardines de infantes. Compra, venta, fabricación y distribución de materiales didácticos. La importación y exportación de todo el material necesario para la fabricación de los elementos de los ramos que explota. — 6) 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000 representado por 30.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan investidos del cargo de Gerentes. — 9) El uso de la firma social será en forma conjunta, debiendo firmar con sus firmas personales seguidas del sello social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 207.000 — Nº 76.710

N E O L U X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que don Marcelo Enrique San Martín, vendió a doña Matilde Adela Rosende, sus dos mil (2.000) cuotas de capital que tenía en "NEOLUX S. R. L."

El Gerente.
$ 36.000 — Nº 76.716

LA CIBELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que, por escritura pública del 23|3|81, se modificó el artículo 4º de su contrato, adoptando el siguiente texto: Artículo Cuarto: Tanto la administración como el uso de la firma social la tendrá cualquiera de los socios gerentes indistintamente, con la sola limitación de no comprometerla en asuntos ajenos a las operaciones sociales.

El Socio Gerente.
$ 45.000 — Nº 76.727

MACKEE INDUSTRIAL LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique José Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|3|30, D. N. I. Nº 4.061.587, San Martín 66, 5º piso, Capital; y Fulvio Lissa, argentino, por opción, nacido el 7 de diciembre de 1918, casado, comerciante, D. N. I. número 1.729.235, San Martín 66, 5º piso, Capital. — 2) Escritura pública del 24|10|1979. — 3) "MACKEE INDUSTRIAL LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) San Martín 66, 5º piso, Of. 502, Capital Federal. — 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la venta, compra, distribución, comercialización, industrialización, importación, exportacón de toda clase de productos alimenticios en general, colorantes artificales y naturales. — 6) 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Se fija en la suma de $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de 100 pesos cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los socios con el cargo de gerentes, siendo ejercida en forma indistinta el uso de la firma social y la representación legal. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 162.000 — Nº 76.728

A R T I F I C E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 1981, los señores Alejandro Muñoz Wright, D.N.I. Nº 11.960.948, comerciante, con domicilio en Humbolt 2094; Horacio Marcelo Muñoz Wright, D.N.I. 10.550.215, comerciante, con domicilio en Güemes 3513 y Horacio Hipólito Darío Muñoz Wright, L.E. 1.661.531, comerciante, con domicilio en Humbolt 2094 todos de Capital Federal, deciden y convienen constituir una sociedad bajo la denominación de ARTIFICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 1895, de Capital Federal, teniendo una duración de 25 años, desde el momento de su inscripción definitiva; teniendo por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el exterior: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, consignación activa o pasiva o cualquier otro negocio jurídico lícito con respecto a productos para el hogar, comercio o industria en general, v. g. artículos para el hogar y electrodomésticos, sin que esta manifestación sea limitativa, sino meramente enunciativa, ya sea en el estado en que se adquieran o después de someterlos a un proceso de transformación, armado, mejoramiento y cualquiera otros que resultaren necesarios para el mejor cumplimiento de dicho objeto; b) Mandataria: Mediante la asunción de poderes y mandatos otorgados por uno o más terceros por instrumentos públicos o privados en forma gratuita u onerosa que tengan relación con las actividades realizadas en cumplimiento del objeto descripto en el punto anterior. El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 100.000.000, dividida en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas en la siguiente forma y proporción: Alejandro Muñoz Wright 4.000 (40 %); Horacio Marcelo Muñoz Wright, 4.000 (40 %); y Horacio Hipólito Darío Muñoz Wright, 2.000 (20 %). La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios, obligando a la misma la firma de dos de aquellos en forma conjunta. El ejercicio económico cerrará los 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse el correspondiente balance.

El Socio Gerente.
$ 288.000 — Nº 76.570

C A B U

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los señores Carlos Guillermo Batista, nacido el 6|3|1946, divorciado, argentino por opción, comerciante, domiciliado en Gascón 1246, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.815.155; José Angel Caporelli, nacido el 13|2|1945, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tomás A. Le Breton 4484, titular de la Cédula de Identidad expedida por Policía Federal Nº 5.134.744; y Alberto Hugo Vicente Villarruel, nacido el 19|9|1934, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Nicasio Oroño 48, titular de la Cédula de Identidad expedida por Policía Federal Nº 5.813.301; todos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, por contrato de fecha 2|4|1981, han constituido una sociedad denominada "CABU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Gascón 1246 de esta ciudad, y cuyo objeto social ha sido establecido en la compra, venta, permuta o construcción por cuenta propia o ajena de inmuebles de propiedad horizontal o no y dentro del radio de esta ciudad o fuera de ella. Planificar, desarrollar y ejecutar obras de arquitectura, ingeniería y urbanismo. Prestar asesoramiento técnico para la construcción, decoración y realizar mensuras, trabajos de topografías y de subdivisión de inmuebles, quedando entendido que en aquellos casos en que sea necesario se realizará con la participación de profesionales con título habilitante. Importar y exportar, comprar y vender al por mayor o por menor o industrializar toda clase de materiales, artefactos y maquinarias relacionadas con la construcción o el amoblamiento de propiedades o viviendas. El plazo de duración se ha fijado en noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y su Capital Social fijado en la suma de pesos 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos), el que estará subdividido en 4.500 cuotas de $ 10.000 cada una que se adjudican los socios de la siguiente forma: Carlos Guillermo Batista, 1.500 cuotas por un valor nominal de pesos 15.000.000; José Angel Caporelli, 1.500 cuotas por un valor nominal de pesos 15.000.000; y Alberto Hugo Vicente Villarruel, 1.500 cuotas por un valor nominal de $ 15.000.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento en dinero efectivo, debiendo integrarse en igual forma el restante cincuenta por ciento en el plazo máximo de dos años, a contar de la fecha del contrato. La administración de la sociedad quedó a cargo de los socios señores Carlos Guillermo Batista, José Angel Caporelli y Alberto Hugo Vicente Villarruel, quienes lo harán en el caráácter de socios gerentes, representando a la sociedad y llevando el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a ésta será necesario la firma de dos cualesquiera de ellos con el agregado del sello social. Los ejercicios sociales será cerrados los días 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 196.000 — Nº 76.586

N A V I E S T I B A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que se instrumentó por escritura pública Nº 689 de fecha 7 de julio de 1981, la cesión de cuotas y modificación de las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. El socio Rodolfo Angel Beluscl, cede, vende y transfiere a favor de la socia María Cristina Lavagna de Bongiardino, las 4.000 cuotas de capital, que posee en la sociedad y que representan un valor de $ 40.000 por un precio total y convenido de $ 1.500.000, colocándola en el mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos, divididos en doce mil cuotas de diez pesos cada una. Quinta: La dirección y administración de la sociedad así como la representación legal de la misma, estará a cargo de los dos socios, quienes quedan designados Gerentes; el uso de la firma social: uno cualquiera de ellos indistintamente, precedida por el sello de la firma.

El Gerente.
$ 153.000 — Nº 76.739

TEMECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por contrato privado instrumentado el 29 de julio de 1981, quedó constituida la siguiente sociedad: Nombre: TEMECO S. R. L. — Socios: Carlos Alberto Poggio Aguilera, uruguayo, casado, nacido el 2|11|1935, industrial, domiciliado en Julio César 1270, Montevideo, República Oriental del Uruguay, con C. I. de Montevideo Nº 734.563; y Rodolfo Enrique Fernández Guadiol, uruguayo, casado, nacido el 12 de abril de 1939, industrial, domiciliado en Av. Central 6530, Carrasco, Montevideo, con C. I. Nº 815.666 de la ciudad de Montevideo. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción. — Domicilio: Rosario 814, piso 14, dpto. A, Capital Federal. — Objeto: a) Comercial e Industrial: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la elaboración de artículos textiles, la compra, venta, importación y exportación de los mismos, utilizando para ello fibras naturales y|o sintéticas nacionales y|o extranjeras; b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas y|o a constituirse; préstamos a interés, garantizados o no y operaciones con valores mobiliarios, descuento de documentos, pagarés, hipotecas y contratos prendarios; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto. — e) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de aquéllos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante por las disposciones vigentes sobre la materia. — Capital Social: $ 10.000.000. — La representación legal, Gerencia y uso de la firma social la ejercen ambos socios en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 333.000 — Nº 76.756

JULES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contratos privados de fecha 29|5|81 y 1º|9|81, los socios: Haydée Castellano de Raele, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|12|41, L. C. Nº 9.993.602, domiciliada en Avenida Alvear 1589, 4º piso A, Capital; Alberto Agar Raele, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21|3|32, L. E. Nº 5.577.346, domiciliado en French 2748, 2º B, Capital; Edgardo Rodolfo Raele, argentino, casado, empleado, nacido el 12|2|34, C. I. Nº 5.857.586, domiciliado en Austria 2151, 1º piso B, Capital; Enrique Edgardo Uriarte, argentino, soltero, empleado, nacido el 19|5|37, L. E. Nº 4.255.497, domiciliado en Otamendi 70, 8º piso E, Capital; Jorge Ramón Antelo, argentino, casado, empleado, nacido el 12|11|36, L. E. número 4.857.762, domiciliado en Garay 580, 4º A, Capital; Julia Susana Raele, argentina, soltera, nacida el 10|8|1824, empleada, L. C. Nº 0.087.360, domiciliada en French 2748, 2º B, Capital; Nelly Ester Raele, argentina, soltera, empleada, nacida el 28|10|28, L. C. Nº 0.154.843, domiciliada en French 2748, 2º B, Capital; Oscar Alberto Niding, argentino, casado, empleado, nacido el 9|6|26, L. E. número 4.770.485, domiciliado en Manuel Castro 1265, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, y Ana María Martínez, argentina, soltera, empleada, nacida el 15|10|43, L. C. Nº 4.667.930, domiciliada en Avenida Congreso 1516, 5º A, Capital, constituyen la sociedad JULES S.R.L. Domicilio: Viamonte 1866, 10 piso, oficina 10. Duración: 19

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal . $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes . $ 4.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión $ 6.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La intermediación para la promoción, organización, concertación de contratos de seguros, asesorando y asegurados y asegurables, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley Nº 22.400. Capital: $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Haydée Castellano de Raele: 150.000 cuotas; Alberto Agar Raele: 75.000 cuotas; Edgardo Rodolfo Raele: 75.000 cuotas; Enrique Edgardo Uriarte: 50.000 cuotas; Jorge Ramón Antelo: 50.000 cuotas; Julia Susana Raele: 25.000 cuotas; Nelly Ester Raele: 25.000 cuotas; Oscar Alberto Niding: 25.000 cuotas y Ana Martínez: 25.000 cuotas. Todas las cuotas son integradas en dinero efectivo en este mismo acto. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Haydée Castellano de Raele, Edgardo Rodolfo Raele, Enrique Edgardo Uriarte y Alberto Agar Raele, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representacion legal, y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Ejercicio: 31|5 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 405.000 — Nº 76.759

BOTANICO GARAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad: Acto privado de fecha 24 de junio de 1981. — Socios: Felipe Segundo Restano, médico, de 79 años de edad, L.E. Nº 91.091; y doña Jorgelina Gaimberti de Restano, comerciante, de 75 años de edad, L.C. número 324.978, cónyuge en primeras nupcias, argentinos, domiciliados en la calle Malabia 2791, Capital. — Denominación: "BOTANICO GARAGE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Santa Fe 3846, Capital. — Duración: 20 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación del garaje instalado en Av. Santa Fe 3846, que comprende la locación de cocheras y actividades afines como ser: venta de combustibles y lubricantes y repuestos y accesorios para automotores. — Capital Tres millones de pesos, dividido en 3.000 cuotas de un mil pesos cada una. — Gerentes: Felipe Segundo Restano y Jorgelina Galimberti de Restano quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 153.000 — Nº 76.758

ESTABLECIMIENTOS DON LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 20|8|81, folio 1.337, Registro 648 de Captial Federal, se modificó la cláusula séptima del contrato social de ESTABLECIMIENTOS DON LUIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que quedó de la siguiente manera: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios en calidad de gerentes, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social actuando en forma conjunta el socio Adrián Rivi, con uno cualesquiera de los restantes: Lidia Nieves Di Lello de Panaia, Ricardo Luis Di Lello y María Luisa Capasso de Di Lello.

El Socio Gerente.
$ 99.000 — Nº 76.809

ACLARACIONES

C.E.S.
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES
S. R. L.

Se comunica que en la publicación efectuada el 25|8|81, bajo recibo Nº 9.194 de "C.E.S. Centro de Estudios Superiores Sociedad de Responsabilidad Limitada", se omitió consignar que el plazo de duración de la sociedad es de 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.
$ 45.000 e. 5|10 Nº 10.869 v. 5|10|81

MALVINAS
S. R. L.

En la edición del 29 de setiembre de 1981, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
Donde dice: ...Alberto Centenaro...
Debe decir: ...Alberto Centanaro...
e. 5|10 Nº 75.877 v. 5|10|81

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA HEICHMAN DE DRAIMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981.
— Patricia G. de Gatzke, secretaria.
e. 5|10 Nº 9.871 v. 7|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|9 al 28|9|81.

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA ESTEFANIA BOURDIEU DE CASTRO WALKER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981.
— José María Irigaray, secretario.
$ 60.000 e. 5|10 Nº 75.662 v. 7|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|9 al 30|9|81.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos: "Boyasco, Bernardo y otra c|Helbling, Ernesto s|escrituración", cita a ERNESTO HELBLING, a fin de que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le compete y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor de Ausentes su representante legal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 96.000 e. 5|10 Nº 10.898 v. 6|10|81

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 15 días a PEDRO CESAR MARTINEZ, para que comparezca y conteste la demanda en autos: "Almeira de Martínez, María Angélica c|Martínez, Pedro César s| Pérdida de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981.
— Adolfo María Repetto, secretario.
$ 96.000 e. 5|10 Nº 76.624 v. 6|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo del Dr. Osvaldo J. Pérez Cortés, Secretaría número 15 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a DOLLY ANGELA VASSALLI DE VISMARA y a ROMAN MAURO ROSSI, para que tomen intervención en los autos caratulados: "Vassalli de Vismara Dolly A., y otro, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses consecutivos.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 32.000 e. 28	4	Nº 56.533 v. 28	4	81
$ 32.000 e. 28	5	Nº 60.451 v. 28	5	81
$ 32.000 e. 26	6	Nº 64.168 v. 26	6	81
$ 48.000 e. 29	7	Nº 67.788 v. 29	7	81
$ 48.000 e. 26	8	Nº 71.224 v. 26	8	81
$ 48.000 e. 5	10	Nº 75.477 v. 5	10	81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|9|81.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza a MARTA ALICIA IBARRA para que, dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención en autos: "Sonia, Alejandra s adopción plena", bajo apercibimiento de resolverse la cuestión sin ser oída y conforme lo que surja del juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981.
— Martín J. Durand, secretario.
$ 72.000 e. 5|10 Nº 76.788 v. 6|10|81

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en juicio: "Coutado, Marta Beatriz c|Rivero, Miguel Alberto, s|divorcio", que emplaza a MIGUEL ALBERTO RIVERO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981.
A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 84.000 e. 5|10 Nº 75.826 v. 6|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|9 al 30|9|81.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a don EUGENIO ALBERTO MALFETANO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Malfetano, Eugenio A. s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele a la señora defensora oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981.
— Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 48.000 e. 5|10 Nº 10.916 v. 5|10|81

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL TASSISTO DE PANGARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981.
— Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 60.000 e. 5|10 Nº 10.552 v. 7|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|9 al 30|9|81.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita, para que comparezca a estar a derecho, a don CESAR LUIS PANZERI, en los autos caratulados: "Panzeri, César Luis s|declaración de ausencia y curatela", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto con la intervención del señor defensor de ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.
— Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 42.000 e. 5|10 Nº 76.722 v. 5|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días, en autos: "DIOS DE SARDA, ELSA s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo que llevan los números 80.648 y 80.649 cuyos datos son los siguientes: I. Certificado Nº 80.648. — a) Depósito recibido por el Banco de Ultramar, sito en Suipacha 121. — b) Depositante: Elsa Dios de Sardá. — c) Cantidad depositada: $ 3.500.000. — d) Interés: $ 385.500 (134 % anual). — e) Vencimiento del depósito: 28|8|81. — f) Pagadero en Capital Federal. — II. Certificado Nº 80.649. — a) Depósito recibido por el Banco de Ultramar, sito en Suipacha 121. — b) Depositante: Elsa Dios de Sardá y|o Mario Guido Sardá. — c) Cantidad depositada: $ 9.500.000. — d) Interés: $ 1.046.300 (134 % anual). — e) Vencimiento del depósito: 28|8|81. — f) Pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Dr. Felipe Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 1.620.000 e. 5|10 Nº 10.921 v. 23|10|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Guitelman, Elías y otros s|preparación vía ejecutiva", cita a FELIPE WOICHEJOSKY para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 108.000 e. 5|10 Nº 76.635 v. 6|10|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, hace saber que en autos: "GRACI DE REYDO, ALICE NILA y otro s|cancelación de letra" se ha solicitado la cancelación de "certificado de depósito transferible, a plazo fijo, nominativo, Nº 069944, del Banco de Boston, Suc. 16, ubicado en la Av. Santa Fe 3502, y con vencimiento el 8 de julio de 1981, por la suma de $ 56.803.800 y que el mismo no ha sido endosado y cuya fecha de emisión fue el día 6 de junio de 1981". Adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. — Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.260.000 e. 5|10 Nº 76.631 v. 23|10|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a SIMON ANGEL CRISTAL, NIMIO DEL TRANSITO BARRIONUEVO y GLADYS ARRASCAETA DE BARRIONUEVO, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que en juicio les corresponde, en los autos: "Banco Tornquist S. A. c|Cristal, Simón A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 96.000 e. 5|10 Nº 76.681 v. 6|10|81

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de FERBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Síndico es Antonio Osvaldo Chaniz, con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2º, Cuerpo B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 19 de marzo de 1982 a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan documentos y bienes de la misma ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981.
Alejandro Quintela, secretario.
e. 5|10 Nº 10.054 v. 9|10|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 8, comunica que con fecha 16 de setiembre de 1981, se ha decretado la quiebra de "BEIS S.A.", con domicilio en la calle Congreso 4917 de esta ciudad, y a fin de que los acreedores presenten al síndico don Eduardo José Barral, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2559, 3º piso, Depto. 10, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1981. — Asimismo intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de 5 días y prohibeseles hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — La junta de acreedores en caso de corresponder se celebrará el día 4 de marzo le 1982, a las 10 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 5|10 Nº 10.053 v. 9|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por quince días en autos: "SPILKIN, CARLOS HORACIO s|cance-

lación de titulo", que encontrándose cumplidos los recaudos dispuestos a fs. dispóngase la cancelación de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 406.072, a nombre de Ida Porreca y Stella Maris Di Vicenzo, con vencimiento 11|2|1981, por el Banco Credicoop Coop. Ltdo., Sucursal 33, de Munro, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 900.000 e. 5|10 Nº 76.714 v. 23|10|81

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS GARCIA"; síndico Osvaldo Ruiz con domicilio en la calle Suipacha 670, piso 10º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de noviembre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, el 4 de febrero de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 5|10 Nº 10.055 v. 9|10|81

Nº 8

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara Del Carril, en autos FALCO, OMAR ALFONSO s|concurso civil, hace saber la apertura del Concurso Civil de Omar Alfonso Falco por cinco días. Síndico: Raúl Aguirre Sarana domiciliado en Carlos Pellegrini 739, piso 7º (izquierda), a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 18 de diciembre de 1981. Fijándose la Audiencia del día 24 de marzo de 1982 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 5|10 Nº 10.056 v. 9|10|81

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 8 a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos BRIASCO JUAN JOSE s|quiebra, hace saber la quiebra de Briasco Juan José por cinco días. Síndica: Lydia E. Albite. Domicilio: Tacuarí 119, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta 18 de diciembre de 1981. Fijándose la Audiencia del día 23 de marzo de 1982 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que discutirán y votarán la propuesta de acuerdo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 5|10 Nº 10.057 v. 9|10|81

Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos Delta Filmes S.A. s|quiebra s|inc. de calificación de conducta, hace saber por un día al Sr. JOSE MENACHO que su conducta ha sido calificada de culpable (Art. 169, inc. 12º, Ley 11.719). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 5|10 Nº 10.058 v. 5|10|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "STUDIO 3 S.A.", Síndico: José Villar, con domicilio constituido en Tucumán 2242, 2º A, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de noviembre de 1981. — En caso de presentar concordato resoutorio la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de febrero de 1981, a las 9 horas, con la prevención que se realizará la misma con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos dais del último día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico, los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Angel O. Sala, secrteario.

e. 5|10 N º10.059 v. 9|10|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 7 de setiembre de 1981, en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES BUENOS AIRES S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 20 de noviembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Víctor M. Gelman, con domicilio en la Avda. Corrientes 1296, piso 1º, of. 16, Capital. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 420.000 e. 5|10 Nº 76.761 v. 9|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por 10 días que en los autos: "BELLSETA S. A. s|quiebra", han pedido ser rehabilitados los ex directores Carlos Schneier y Susana Dora Chaves. — Publíquese por 8 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 288.000 e. 5|10 Nº 10.913 v. 14|10|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "EL FORTIN DE ALBERINO HNOS. Y CIA. c|GARCIA, MARTHA L. s|Ejecutivo", cita al demandado por 5 días, a comparecer a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar el defensor oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

$ 42.000 e. 5|10 Nº 76.637 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica y hace saber que en los autos caratulados "BALINOTTI, JORGE O. s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 18.210, perteneciente a la Cooperativa del Foro de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada, sita en la calle Talcahuano 450 de esta Capital, por la suma total de $ 671.535.701, con vencimiento para su cobro el día 19 de octubre de 1981 y emisión el 14 de septiembre de 1981 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición (art. 89 Decreto Ley Nº 5.965|63 y art. 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.440.000 e. 5|10 Nº 76.862 v. 23|10|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "TIMWEAR S.A.C.I. s|Quiebra", expediente Nº 7.726|81, comunica por cinco días la quiebra, Síndica: Malvina Dain, domicilio: Viamonte 1328, piso 7º, Depto. "B", a quien los acreedores debeján presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de noviembre de 1981, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se célebrará con los que concurran el día 12 de marzo de 1982, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen a la Síndica, los bienes de aquél. — Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue a la Síndica los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Carlos M. Gentile, secretario.

e. 5|10 Nº 10.060 v. 9|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 23 de setiembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a JOSE MONOPOLI con domicilio en Juan de Garay 2991|99 Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 5|10 Nº 10.067 v. 5|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Saez Capel, José s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 22 Setiembre 1981, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: SAEZ CAPEL, JOSE C.I. Nº 8.815.244 y domiciliado en Riobamba 550 - 4º "B" de esta Capital.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 5|10 Nº 10.068 v. 5|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Borowska Sura Gitla s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 10 setiembre 1981, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: BOROWSKA, SURA GITLA C.I. Nº 3.582.710 y domiciliado en Julián Alvarez 668 - 6º, 21 de esta Capital.

Buenos Aires 10 de setiembre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 5|10 Nº 10.069 v. 5|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº , hace saber que con fecha 7 de septiembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a DE LUCA VICTOR.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|10 Nº 10.070 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 1º de septiembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a WANG LIEN CHENG.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|10 Nº 10.071 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 26 de agosto de 1981 se concendió la nacionalidad argentina a AFROIM JANKIELZON.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|10 Nº 10.072 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº , hace saber que con fecha 27 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a CONSTANZA VIDELA Y ZABALA.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|10 Nº 10.073 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº , hace saber que con fecha 31 de agosto de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a don LADISLAO MACZERNIS.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|10 Nº 10.074 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 11 de septiembre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a JUANA LABRADOR.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 5|10 Nº 10.075 v. 5|10|81

Nº 6

Juzgado Civ., Com., Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1981, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: PEREZ JIMENEZ, HILDA ESTER, Céd. de Ident. Nº 6.583.131, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 139, Capital; JIMENEZ JIMENEZ, JOSEFA, Céd. de Ident. Nº 5.201.120; domiciliada en Montevideo 665, 10, Capital; LAUFERMAN, PINCHES domiciliado en Membrillar 29, 2º, "A", Capital, C. I. Nº 1.884.438; PALME AURELIA, domiciliada en Benito Juares 2373, 1º, "3", Capital C. I. Nº 4.054.426; CHUN, IN KOOK, domiciliado en Joaquín V. González 1352, Céd. de Identidad Nº 11.071.168; HUSNI JACOBO Céd. de Ident. Nº 1.378.677, domiciliada en Boulogne Sur Mer 540, 4º, "A", Capital; YASEFOGLU, DIRUHI, Céd. de Identidad Nº 5.223 111, domiciliada en Urquiza 1169, 7º, "E", Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 5|10 Nº 10.076 v. 5|10|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 10 de setiembre de 1981 se concedió la nacionalidad a ALICIA CONCEPCION ODRIOZOLA VILLAR, con domicilio en Rivadavia 8151, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Patricia Bibiana Barbado, secretaria.

e. 5|10 Nº 10 077 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 25 de setiembre de 1981, se concedió la nacionalidad a MARIA AURORA JUSTO MARTIN con domicilio en Maza 919, 4º piso, Dpto. "4", Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Patricia Bibiana Barbado, secretaria.

e. 5|10 Nº 10.078 v. 5|10|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge N. Segreto, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a DEPOSITO PUENTE PUEYRREDON S. A. a estar a derecho por el término de 5 (cinco) días en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Depósito Puente Pueyrredón S. A. - s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario

e. 5|10 Nº 10.112 v. 6|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Paraná 386 — Piso 2º — Capital cita y emplaza a OSCAR DIAZ para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparencia. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 5|10 Nº 10.111 v. 5|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Paraná 386, Piso 2º, cita y emplaza a LUIS EDGARDO CALDAROLA, a estar a derecho por el término de cinco días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Caldarola Edgardos Luis s|Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 5|10 Nº 10.110 v. 6|10|81

Nº 10

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BORYSIUK, LILIANA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 5|10 Nº 10.079 v. 5|10|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ZINNI, PALMIRA.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|10 Nº 10.080 v. 5|10|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BRAVO PINCETTI, JUAN FRANCISCO BENJAMIN.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|10 Nº 10.081 v. 5|10|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ALVAREZ SUAREZ, DOLORES.
Buenos Aires 10 de setiembre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|10 Nº 10.082 v. 5|10|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a EPIFANIA CRISTINA IGNACIA ROMERO REJALA.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|10 Nº 10.083 v. 5|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 24, sito en Paraguay 1457, 1º piso, Capital, en los autos caratulados: "Mata, Miguel Angel c|Consorcio de propietarios de la finca calle Mariano Acha 1424 s|Ordinario", cita y emplaza a RICARDO CARBALLO, LIDIA SALADDINO DE CACCIONE, ADRIANA GRACIELA TRISOLINI, CONCEPCION SANTAPAOLA DE SALADDINO y MIRTA SUSANA ZANUTTINI DE CARBALLO, para que en el plazo de quince días se presenten a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar al Señor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 132.000 e. 5|10 Nº 76.769 v. 6|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza a don ADOLFO MARKUNAS, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que el corresponde en autos: "Vega y García S.R.L. c|Markunas, Adolfo s|Sumario", bajo apercibimiento de ser representado en los mismos por el Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria
$ 84.000 e. 5|10 Nº 76.738 v. 6|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 5|10 - Termina: 7|10|81

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|9|81	IRIS HAYDEE BERTOIA DE VACCHIERI	10.825
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|9|81	SALVADOR ROBERTO GARRETTO	76.492
2	4	Horacio Roberto Granero	29|9|81	NESTOR HONORIO RODRIGUEZ	76.465
3	5	María del C. Battaini de Bosio	15|9|81	KEGHAN VARJABEDIAN	10.829
4	8	Ernesto D. Julián	17|9|81	TOMAS MARTINEZ	10.809
5	9	Martín Amorortu	24|9|81	ALBERTO ARIAS	76.554
5	9	Martín Amorortu	21|9|81	IGLESIA ARTURO	76.559
6	11	Hugo Carrillo	25|9|81	JAIME PEDRO OSES	10.826
7	13	Rolando Hugo Falke	23|9|81	PETRONA GARCIA DE GIGLIO	76.434
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	28|9|81	ALFONSO FONTENLA	76.471
8	15	Adolfo María Repetto	21|9|81	SARA JOSEFA BOUSQUET	76.455
8	16	Adriana C. de Frezza	25|9|81	ANGELA BOTTERO DE REPETTO	10.851
8	16	Adriana C. de Frezza	2|9|81	EMILIANO RODRIGUEZ	76.445
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24|9|81	SARAH JOSEFINA GALLONE	10.857
9	18	Alejandro Olozábal	25|9|81	MARIA LUISA HERRERA DE GARIBOTTO	10.823
9	18	Alejandro Olozábal	28|8|81	EMILIO ABBATE Y VIRGINIA FERRARO DE ABBATE	10.832
10	19	Martín J. Durand	28|9|81	TEOFILO OJEDA	10.835
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|9|81	MARIA ANGELICA AGUILERA DE ALCAIDE	76.444
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|9|81	JUAN CARLOS VILLEGAS	10.842
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9|9|81	OSCAR HUMBERTO FLORESTA	76.459
13	25	Fernando B. Menéndez	9|9|81	ISIDRO GUILLERMO ANSELMO MERCADER	10.868
13	25	Fernando B. Menéndez	24|9|81	ALBERTO SANTIAGO CORBIERE	10.859
13	26	María C. García Zubillaga	23|9|81	MATEO ALBERTI	76.443
14	27	José Luis Caruso	28|9|81	ENRIQUE INOCENCIO ARANA	76.497
14	28	Guillermo C. Mercado	24|6|81	MARIA PICOLOTI DE ESCALANTE	76.428
15	29	José E. Russo	24|9|81	FULGENCIO FERNANDEZ	76.533
15	29	José E. Russo	14|9|81	TURSI OSVALDO DOMINGO	76.446
15	30	José Luis González	11|9|81	JOSEFINA GASSMANN DE LEONHARDT	76.435
15	30	José Luis González	28|9|81	ISABEL UNTAN VDA. DE PIOTROWICZ	76.516
15	30	José Luis González	8|9|81	MARIA ROSA CAMAÑO DE CARPINI	10.867
15	30	José Luis González	11|9|81	EMILIO FRAGA	10.848
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|9|81	LUIS CARLOS ROCCA	10.836
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|9|81	JOSE OVIDIO MONTERO	10.839
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|9|81	SARA CARO O CARO BARREIRO	10.853
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|9|81	LUIS RAUL VIGLIONE	76.541
17	34	Tristán Bravo	22|9|81	RITA VIRGINIA TERESA CASTIGNANI DE MATTIO	10.821
17	34	Tristán Bravo	12|6|81	ANTONINA LOPEZ DE CATALDO	10.866
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|9|81	CATALINA VOJVODIC DE SARDELIC	76.603
18	36	María Isabel Millán	22|9|81	ROGELIO ALBERTO MORA	76.451
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|9|81	ROQUE CARLOMAGNO	10.863
20	39	Luis José Carballido	21|8|81	ANTONIO PULEIO	76.595
20	39	Luis José Carballido	21|9|81	ANTONIO ROBERTO LANARO	10.810
20	39	Luis José Carballido	25|9|81	DOMINGO AUGUSTO PUJADA	10.852
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13|8|81	VICENTA DE LUCA DE BRUNO O VICENTINA DE LUCA DE BRUNO O VICENZINA DE LUCA DE BRUNO	76.440
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|9|81	ANTONIO ANGEL JOSE CANEVARI	76.536
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|9|81	PEDRO BLAS CATANZARO	10.837
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|9|81	ROBERTO CELIS	10.819
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|9|81	EDMUNDO BAUTISTA CERMENATI	76.483
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|9|81	MARIA GERONIMA GATTO DE ZARLENGA	76.569
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|9|81	JOSE FELIPE GELPI	10.820
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|9|81	MARTHA AURORA FERNANDEZ DE RUFFA	76.475
23	45	Ana M. Beneventano	29|9|81	HUMBERTO PANICHELLI	10.858
23	45	Ana M. Beneventano	4|9|81	ALFREDO FARIAS	76.560
24	47	Rubén H. Malatesta	16|9|81	OSCAR KATZ	10.813
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|9|81	ENRIQUE BALCIA	10.828
24	48	Rubén H. Malatesta	26|8|81	DAMASO ALBERTO PIZZULLI	10.843
25	50	María F. Giraudy	11|8|81	GERARDO LUIS PETRUCELLI	10.844
26	51	Julio César Dávalos	10|9|81	ANA MARIA IGLESIAS DE OLAVARRIETA	10.812
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|9|81	ALBINA VICENTA MATA DE HOFFMANN	10.841
29	57	Liliana F. de Casares	1|9|81	GUILLERMO GECHELIN Y ADELINA TERESA GECHELIN	10.854
29	58	Marta Amelia Beiró	23|6|81	JORGE RAMON VAZQUEZ	10.845
30	60	Ester Riesel	8|9|81	ERNESTO AGUSTIN SORO	76.545
30	60	Ester Riesel	3|9|81	NELIDA ESTHER SPOSITO DE LEON DE GONZALEZ	10.834

e. 5|10 Nº 1.946 v. 7|10|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14|9|81	PABLO ANDRES SCHARDGORODOSKY	3	Secuestro extorsivo.
4	111	Omar Alberto Facciuto	15|9|81	EDGARDO CARLOS SALAS CORREA	1	Estafa Nº 45.994.
8	125	Carlos Arturo Bruno	24|9|81	ADELMA REBORA DE UNYICIO	3	Malversación.
11	132	Juan Carlos Chiappe	16|9|81	GABRIEL PEREYRA	3	El delito de atentado y resistencia a la autoridad.
12	137	Luis Alberto Macchi	2|9|81	JACK SINAI	3	Estafas reiteradas.
12	137	Luis Alberto Macchi	25|9|81	ALOYZIO ALENCAR O ALENCAR ALOYZIO	3	Estafas reiteradas.
14	141	Rolando Fortich Baca	16|9|81	HECTOR ALBERTO GUFFANTI	3	Defraudación.
15	144	Graciela A. Gils Carbó	23|9|81	HUGO PEDRO MORENO	5	Infrac. arts. 173 inc. 2 y 292 Cód. Penal.
16	149	José Domingo Allevato	16|9|81	VICTOR HUGO CATALAN	3	Robo reiterado.
18	154	Miguel A. Delmonte	17|9|81	JOSE GIMENEZ	3	El delito de robo.
19	157	Conrado Bergesio	21|9|81	ANTONIO DIAZ FERNANDEZ	3	Infracción al art. 179, segunda parte, del Código Penal.
20	162	Raúl María Cavallini	24|9|8	JOSE HORACIO DIEZ	3	Estafa.
20	162	Raúl María Cavallini	23|9|81	HECTOR JULIO HERNANDEZ	3	Estafa.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	18|9|81	JUSTO PASTOR MESA	3	Nº 40.648 - Hurto.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	21|9|81	RAIMUNDO ANDRES GOUGET	3	Nº 40.817 - Defraudación.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	18|9|81	MARIA EVA BUTERA	3	Nº 40.702 - Defraudación.
27	106	César Carlos Neira	17|9|81	REINALDO AMADEO GARCIA	3	Estafa reiterada.
27	106	César Carlos Neira	23|9|81	LUIS CESAR FOSSATTI	3	Defraudación.
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	4|9|81	ROBERTO HECTOR MUNAFO	5	Malversación.
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	22|9|81	FULBERTO LUIS MAZZA	5	Defraudación.
30	109	Diego Fernández Alonso	24|9|81	MIGUEL ANGEL COMAS	3	Estafa.
31	119	Juan Dante G. Alavila	16|9|81	OMAR ALMADA	3	Atentado y resistencia a la autoridad.

e. 5|10 Nº 1.189 v. 5|10|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ELBIO RIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981.
Jorge G. López Lecube, secretario.
e. 5|10 Nº 10.061 v. 5|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal San Martín - Expte. Nº 64.996. — San Martín, 28 de setiembre de 1981. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO CHIARORE, C. I. Nº 7.306.738 P. F., hijo de Domingo Chiarore y de María Concepción Federico, nacido en Santa Eufemia, Calabria, Italia, el 10 de noviembre de 1953, domiciliado en Alvear 2134, San Martín, Bs. As.; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini Juez Federal.
San Martín, 28 de setiembre de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 5|10 Nº 10.084 v. 5|10|81

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, con sede en San Isidro, a cargo del Doctor Roberto Martín Mollard, en la causa "Salerno s|art. 263 del C.P.", cita y emplaza a FRANCISCO SERAFIN SALERNO para que concurra dentro del tercer día de esta publicación a prestar declaración indagatoria en estos autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no comparecer.
San Isidro, 25 de setiembre de 1981.
José M. de Estrada, secretario.
e. 5|10 Nº 10.063 v. 5|10|81

Roberto Martín Mollard, Juez Federal cita y emplaza a JOSE TEOFILO TORRICO por el término de un día para que comparezca en este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de Infrac. al art. 33 de la Ley 20.974, por ante este Juzgado Federal Nº 3 de San Martín con sede en San Isidro, por ante la Secretaría del Dr. José M. de Estrada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.
San Isidro, 18 de agosto de 1981. — Roberto Martín Mollard, Juez Federal.
e. 5|10 Nº 10.064 v. 5|10|81

Juzgaro Federal Nº 3 de San Martín, con asiento en San Isidro, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, a cargo del Dr. José Manuel de Estrada, cita y emplaza por el término de tres días a la prófuga DELMA GRACIELA GONZALEZ LAPORT, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.825|81 que se le sigue por inf. a los Arts. 292 y 296 del Código Penal bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por un día.
San Isidro, 22 de setiembre de 1981.
José M. de Estrada, secretario.
e. 5|10 Nº 10.065 v. 5|10|81

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, con asiento en San Isidro, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción a cargo del Dr. José M. de Estrada, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde su publicación a la prófuga JULIANA LUGO VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.825|81 que se le sigue por Inf. a los Arts. 292 y 296 del C.P. bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por un día.
San Isidro, 22 de setiembre de 1981.
José M. de Estrada, secretario.
e. 5|10 Nº 10.066 v. 5|10|81

LA PLATA

Nº 1

El Sr. Juez Federal de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, por la Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ADOLFO MIGDAL MARGULIS, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a partir de la publicación del presente, en las causa número 84.165, caratulada "García Moreno, José Richard y otros s|Asociación ilícita, estafas reiteradas, falsificación de documento público y libramiento de cheque sin provisión de fondos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
La Plata, 25 de setiembre de 1981. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 5|10 Nº 10.062 v. 5|10|81

MERCEDES

Juzgado Federal Mercedes - Expte. número 3.791. — Mercedes, 16 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a don CARLOS HUGO DONOSO. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada l'y. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.
Mercedes, 16 de setiembre de 1981. —
e. 5|10 Nº 10.035 v. 5|10|81

MAR DEL PLATA

Francisco Vicente Varela, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por 5 días a demandado JUAN PONCE, para que comparezca a autos: "Banco de la Nación Argentina c|Ponce, Juan s|Ejecución", Expte. Nº 2.636, Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por un día.
Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. — Analía Defuchi secretaria.
$ 36.000 e. 5|10 Nº 10.900 v. 5|10|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 - Expte. Nº 13.106. — Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña: NELIDA CONSTANTE MEDEL, nacida en Jaca, Provincia de Huesca, España, el día 23 de diciembre de 1934, hija de José Constante Arán y de Felisa Medel Martínez, de profesión: ama de casa, estado civil casada, domiciliada en Mar del Plata, calle Garay 1877.
Ana María Yeodor, juez.
Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 5|10 Nº 10.086 v. 5|10|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. Nº 16.132. — Mar del Plata, 9 de setiembre de 1931. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don: VICENTE CIRIGLIANO, nacido en Sanceverino Lucano, Provincia de Potenza, Italia, el día 1º de mayo de 1926, hijo de José Cirigliano y de María Angela Mele, de profesión agente de negocios, estado civil, casado, domiciliado en Mar del Plata, Gerónimo Rejón 5129.
Ana María Teodori, Juez.
Mar del Plata 9 de setiembre de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 5|10 Nº 10.087 v. 5|10|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. Nº 13.287. — Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. — Autos y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña: VIDA SIMCIC, nacida en Gorica, provincia de Eslovenia, Yugoslavia, el día 23 de octubre de 1932, hijo de José Simcic y de Dora Gabrielcic, de profesión ama de casa, estado civil casada, domiciliada en Mar del Plata, La Rioja 2349, 6º P., Dto. H.
Ana María Teodori, Juez.
Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 5|10 Nº 10.088 v. 5|10|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. Nº 16.139 — Mar del Plata, 7 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña LILIANA KOZIEL, nacida en Gdańsk, provincia de Gdańsk, Polonia, el día 22 de marzo de 1961; hija de Jorge Koziel y de Eugenia Gluszuk, ama de casa, estado civil soltera, domiciliada en Mar del Plata, Unidad Nº 15, Casa Nº 34, Ruta 88 kilómetro 8 1|2. — Ana María Teodori. Juez.
Mar del Plata, 7 de setiembre de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 5|10 Nº 10.092 v. 5|10|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. Nº 16.130. — Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña: MENDEZ, JUANA GLADYS, nacida en Asunción Paraguay, el día 12 de julio de 1940, hija de Gregoria Méndez, de profesión, ama de casa, estado civil casada, domiciliada en Mar del Plata, Martín Rodríguez 350.
Ana María Teodori, Juez.
Mar del Plata 9 de setiembre de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 5|10 Nº 10.090 v. 5|10|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. Nº 16.636. — Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña: NAVARRO LOPEZ ISABEL, nacida en Taberna, provincia de Almería, España, el día 29 de marzo de 1959, hija de Ambrosio Navarro y de Rosa López, de profesión: ama de casa, estado civil soltera, domiciliada en Mar del Plata (Batán), calle 132 entre 149 y 147 s|n.
Ana María Teodori, Juez
Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 5|10 Nº 10.091 v. 5|10|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. Nº 13.935. — Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don: DAMASO HECTOR SALAZAR SANTA CRUZ, nacido en La Oroya, provincia de Junín, Perú, el día 4 de julio de 1938, hijo de Juan Salazar y de María Teresa Santa Cruz, de profesión farmacéutico: estado civil casado, domiciliado en Mar del Plata, Rivadavia 3201.
Ana María Teodori, Juez.
Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 5|10 Nº 10.089 v. 5|10|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. Nº 15.857 — Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña KORNELIA NADA LOPARIC, nacida en Himelberg, provincia de Himelberg, Austria, el día 9 de abril de 1946; hija de Antonio Loparic y de María Goricanec, ama de casa, estado civil soltera, domiciliada en Mar del Plata, calle Don Bosco Nº 851. — Ana María Teodori, Juez.
Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 5|10 Nº 10.093 v. 5|10|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. Nº 16.656 — Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña OLGA LUIS, nacida en Caracas, provincia de Caracas, Venezuela, el día 11 de marzo de 1948; hija de Valeriano Luis y de María Concepción Fernández, de profesión abogada, estado civil soltera, domiciliada en Mar del Plata, calle Catamarca Nº 1819, 2º P. dpto. D. — Ana María Teodori, Juez.
Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 5|10 Nº 10.094 v. 5|10|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. Nº 16.133 — Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña TALIERCIO, LUISA, nacida en Barano D'Ischia, provincia de Nápoles, Italia, el día 21 de julio de 1946; hija de Crescenzo Taliercio y de Potenza Fauceglia, ama de casa, estado civil casada, domiciliada en Mar del Plata, calle Bermejo Nº 1232. — Ana María Teodori. Juez.
Mar del Plata, 9 de setiembre de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 5|10 Nº 10.095 v. 5|10|81

CONCEPCION DEL URUGUAY

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay — Concepción del Uruguay, 10 de setiembre de 1981. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a JUAN SEKAF, libanés, nacido en Asroun, Líbano, el 26 de marzo de 1926, se identifica mediante C.I. Nº 222.432 otorgada por la Policía de Entre Ríos, es hijo de Pablo Sekaf (libanés) y de Golle Joaquín (libanesa), casado con Lidia Cristina Villanueva (argentina), de ocupación forestador, domiciliado en Río Paranacito Islas del Ibicuy, Dpto. Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.
La nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público—, preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (art.

23 Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78) ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber. los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina.

Con la Carta de Naturalización que le entregara el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35 Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (art. 24 Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367|78).

Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (art. 23 Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367|78) mediante oficio.

Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía mediante oficio. Notifíquese. déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos, 18 de setiembre de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 5|10 Nº 10.096 v. 5|10|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil, Expte. 7-B-81. — "Córdoba, 11 de setiembre de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a: MARCOS LUIS BLUMEN BREMUDEZ, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 23 de la Ley número 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber a Marcos Luis Blumen Bremudez, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de caducidad de la misma, (arts. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley".

Córdoba, 22 de septiembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 5|10 Nº 10.097 v. 5|10|81

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan 18 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a don JOSE ANTONIO GONZALEZ SEGOVIA, hijo de Jesús González Ruiz y de Concepción Segovia Vargas, nacido el 4 de octubre de 1948 en Velez, Provincia Málaga, nación España; la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi. Juez Federal".

San Juan. 24 de setiembre de 1981. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e. 5|10 Nº 10.100 v. 5|10|81

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 9 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a doña LUCIA MARCUZZI, hija de Santiago Marcuzzi y de María Vencato, nacido el 6 de setiembre de 1947, en S. Daniel del Friuli, provincia Udine, nación: Italia, la nacionalidad argentina por naturalización, Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Mario Alberto Gerarduzzi, juez federal.

San Juan, 14 de setiembre de 1981. — Rodolfo Ignacio Leroy, secretario.

e. 5|10 Nº 10.101 v. 5|10|81

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 10 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a don RAUL IANES VERA, hijo de José Ianes y de Aurelia Vera nacido el 6 de octubre de 1947 en Montevideo, Provincia, Montevideo, nación, Uruguay, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado). — Mario Alberto Gerarduzzi, juez federal.

San Juan, 14 de setiembre de 1981. — Marta María Prudkin M., prosecretaria.

e. 5|10 Nº 10.102 v. 5|10|81

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 9 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo; Conceder a MARIA DEL CARMEN SEGOVIA SILVA, hija de Raúl Segovia y de Irene Silva Toledo, nacida el 2 de noviembre de 1944 en Santiago, Provincia Santiago, Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Mario Alberto Gerarduzzi, juez federal.

San Juan, 14 de setiembre de 1981. — Marta María Prudkin M., prosecretaria.

e. 5|10 Nº 10.103 v. 5|10|81

CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca. — San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de julio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar a Doña MARTHA SEVESO —hija de Andrés Seveso y de Irene Eugenia Monestier, nacida el 3 de abril de 1939, en Montevideo, República Oriental del Uruguay; empleada de comercio, soltera, con estudios secundarios, D.N.I. para Extranjeros Nº 92.058.979, con radicación en el país desde 1972, actualmente domiciliada en calle San Martín 804 de la ciudad de Belén de esta provincia—, Argentina Naturalizada con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen.

II. Previo juramento de observar la Constitución Nacional, las Leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen como así también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse (Ley 17.671 modificada por Leyes 20.974 y 22.435).

III. Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del art. 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina.

IV. Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art. 22 de la Ley 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación y cúmplase la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Proveo en subrogación (Ley 20.581, art. 3º inc. a).

San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de setiembre de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 5|10 Nº 10.098 v. 5|10|81

Juzgado Federal de Catamarca. — San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar a Doña LUCINDA ANTILEO BULNES —hija de Manuel Antileo y de Emilia Bulnes; nacida el 8 de abril de 1946 en la localidad de Teodoro Schmidt, Provincia de Cautín, Nación Chile; soltera, ama de casa, C.I. Policía de Santa Cruz Nº 6.488, con instrucción primaria, radicada en el país desde 1965, con actual domicilio en Barrio Los Robledos, departamento Tinogasta de esta provincia—, argentina naturalizada con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen.

II. Previo juramento de observar la Constitución Nacional, las Leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen como así también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse (Ley 17.671 modificada por Leyes 20.974 y 22.435).

III. Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del art. 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina.

IV. Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art. 22 de la Ley 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación y cúmplase la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Proveo en subrogación (Ley 20.581, art. 3º inc. a).

San Fernando del Valle de Catamarca, Fdo.: Jorge Horacio Ahumada, Juez Federal.

17 de setiembre de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 5|10 Nº 10.099 v. 5|10|81

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre del año en curso ha sido acordada la naturalización argentina a la peticionante ROSA ELVIRA MIEVILLE, tramitada por Expte. 387, año 1980, caratulado: "Mieville, Rosa Elvira s|naturalización".

Viedma, 23 de setiembre de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 5|10 Nº 10.104 v. 5|10|81

El Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Urrutia Pagliero, Sebastián Antonio, Expediente Nº 37, año 1979", ha sido acordada la naturalización argentina a don SEBASTIAN ANTONIO URRUTIA PAGLIERO por resolución de fecha 15 de junio de 1981.

Viedma, 23 de setiembre de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 5|10 Nº 10.105 v. 5|10|81

CHUBUT

Juzgado Federal Rawson. — Expediente Nº 19.991. — Rawson, Chubut, setiembre de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando: Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA DALILA ABURTO ALTAMIRANO, nacida el 22 de febrero de 1929 en Puerto Varas Llanquihue, Chile, hija de Neftali Aburto y de María Susana Altamirano.

Rawson, Chubut, 21 de setiembre de 1981. — Jorge Pflejer, secretario.

e. 5|10 Nº 10.106 v. 5|10|81

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Pérez Velásquez, Zulema del Carmen, s|naturalización", (Expediente Nº 5, Fº 1, año: 81), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ZULEMA DEL CARMEN PEREZ VELASQUEZ, nacida Puerto Natales, Ultima Esperanza, República de Chile, el día 10 de agosto de 1946.

Santa Cruz, 24 de setiembre de 1981. — Susana Erasco Calot, secretaria.

e. 5|10 Nº 10.107 v. 5|10|81

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Ruiz Ruiz, Luis Alberto s|Naturalización", (Expte. Nº 963, Fº 141, año: 1975), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don LUIS ALBERTO RUIZ RUIZ, nacido: Ayacara, Dpto. Quinchao, República de Chile, el día 2 de setiembre de 1942.

Santa Cruz, 23 de setiembre de 1981. —Susana Erasco Calot, secretaria.

e. 5|10 Nº 10.108 v. 5|10|81

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Solís Rivera, Cira del Carmen s|naturalización". (Expte. Nº 507, Folio 250, Año: 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña CIRA DEL CARMEN SOLIS RIVERA, nacida en Santiago, República de Chile, el día 22 de enero de 1955.

Santa Cruz, 24 de setiembre de 1981. — Susana Erasco Calot, secretaria.

e. 5|10 Nº 10.109 v. 5|10|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|FUENTE, HOMERO DANTE y Otra s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 51.101, que el martillero Alvaro Barros, rematará el jueves 8 de octubre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Itálica, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, calle Barcelo (hoy Suecia) Nº 355, entre las de Esmeralda e Ituzaingó, edificado en terreno que mide 10 m de frente por 42,14 m de fondo. — Sup.: 421,40 m2. — Inmueble en construcción que consta de cuatro ambientes y el previsto para baño, al cual se le han erigido solo las paredes de mampostería y pisos de dos ambientes, faltando techos, cerramientos, sanitarios y cocina. — Al fondo del terreno existe una prefabricada donde habita el demandado con su familia. — Base: $ 12.606.000, al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Se visita martes y jueves, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 252.000 e. 5|10 Nº 76.741 v. 7|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en los autos: "MAQUINAS EUROPEAS S.A.C.I.F.I.A. c|GARCETE FIDEL s|Ejec.", Expte. Nº 8.215 que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 7 de octubre a las 15.30 horas en Talcahuano 479, los siguientes bienes: Una máquina industrial de coser marca "Necchi" Nº 883-100, eléctrica, Nº 883-0000341; una máquina de coser industrial marca "Necchi", Nº 865-100, número 8650002675 eléctrica, y otra máquina de coser industrial marca "Necchi", número 865-0002520, todas en buen estado de conservación. — Se exhiben en Santo Domingo 2912 de esta Capital días hábiles, en el horario de 9 a 12 horas. — Sin base. — Contado. — Efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.). — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 25 de setiembre de 1981. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 180.000 e. 5|10 Nº 76.6?1 v. 6|10|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio número 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en el juicio: SAPOSNIK, NORBERTO MAURICIO c|MELGAREJO, GUILLERMO R. y Otro s|Ejecutivo, expediente 8.171, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tacuarí 647, Capital, el 9 de octubre de 1981, a las 9 horas, donde se exhiben todos los días, los siguientes bienes: un radio grabador "passa cassettes", marca Toshiba, modelo TE-806-BS-2, con dos bafles; un tocadiscos marca Grundig, con cambiador automático; un lavarropas Eslabón de Lujo, blanco, sin número visible; una heladera familiar marca Zenith, blanca, chica, sin número visible; una mesa de cocina con pie central, tapa de fórmica, de forma circular; una mesa ratona, color negra, con tapa de mármol color verde, de forma rectangular; tres tomos Enciclopedia Metódica Larrouse; dos sillones de living individuales, de cuerina marrón y brazos de madera; un mueble bahiut de seis puertas y cuatro cajones, estilo español, con cinco cavidades, y un televisor portátil, marca Noblex. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 126.000 e. 5|10 Nº 76.771 v. 5|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c| Goldwaser Jaime y otros s|Ejec." (Expediente 7.348|80) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 15 de octubre de 1981 a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Acoyte 1678, Capital: Nomenclatura catastral Circunscripción XV, Sección 47 Manzana 94 Parcela 34. El bien se encuentra desocupado según constancia de Fs. 108 vuelta y 109: Mide 8,66 m de frente por 22,02 m de fondo. Consta de una puerta de entrada y un garaje con cortina metálica ubicado con el Nº 1680, inmueble de dos plantas, en la baja se encuentra un ambiente y un gran salón con entrada de garaje, y un entrepiso, 2 baños y otro ambiente pequeño, y en el primer piso se encuentran 3 ambientes y un baño. Visitar los días 13 y 14

de octubre de 1981 de 11 a 13 horas. Base $ 38.104.109.88 (o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal). Contado. Seña y comisión de práctica. Sellado boleto el 0,50 % parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 378.000.— e. 5|10 Nº 76.686 v. 7|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 3, Secretaría del Dr. Horacio A. Liberti, comunica por tres (3) días en autos: "El Trust Viviendas S. A. c| Tarbell, Jorge T. y otra s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 213.053|81), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 14 de octubre de 1981, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Cangallo 1233, de Capital, el inmueble sito en la calle Ladislao Martínez Nº 39 e| Santa Fe y Albarellos, Martínez, Ptdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, que se compone de: dos dormitorios, living, comedor, baño, cocina y otra habitación en planta alta. Sus medidas son: 8,66 m de frente al Nord Oeste, igual dimensión en el Sud Este, por 27.72 m de fondo en el costado Nord Este y 27,77 m en el Sud Oeste. Superficie: 239,80 m2 y linda, al Nord Oeste calle Ladislao Martínez, al Nord Este con parte del lote 4, al Sud Este con parte del lote 30 y al Sud Oeste con el lote 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección E, manzana 335, Parcela 22. Se deja constancia que la propiedad está ocupada por el inquilino y flia. como consta en autos. Adeuda de Impuestos Municipales al 30|6|81 $ 3.601.986, de O.S.N. al 1º|6|81 pesos 2.137.645 y de Impuesto Inmobiliario al 19|6|81 $ 2.255.343. Base $ 130.599.109 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo al contado y en efectivo en el acto del remate. Visitar los días 9, 12 y 13 de octubre en el horario de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Horacio Liberti, secretario.

$ 486.000.— e. 5|10 Nº 76.690 v. 7|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos: "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. c|LIESEGANG MIRTA ESTHER s|Ejecución Prendaria". Expediente Número 155.315|80, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 19 de octubre de 1981 a las 10 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, un automóvil Fiat modelo 125 S, año 1979, motor marca Fiat Nº 1258-038-786886, carrocería Fiat Nº 1250667226; Dominio C-929.445. — Base: $ 6.350.000. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Sellado: 0,5 %, en efectivo. — El automotor se exhibe en la Avenida Juan B. Justo 2350, Capital de 9 a 18 horas. — Según constancias de autos el automotor adeuda patentes y tiene una multa (fs. 47). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Hugo Pifarre, secretario.

$ 288.000.— e. 5|10 Nº 76.688 v. 7|10|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

Juzgado de Trabajo Nº 26, comunica por un día en los autos "VILCHES, VICTOR y otro c|ROSSI, HILARIO A. s|despido". (Expediente Nº 24.727) que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 6 de octubre de 1981 a las 16.30 horas, en la calle Humberto Iº 2042, Capital, la unidad de vivienda Nº 10, sita en la calle Antonio Cetrangolo Nº 268, Villa Tesei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires - Legajo de Propiedad Horizontal Nº 23.818 (Ley Nº 13.512) - Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc J; Manz. 280; Parc. 7; Subparc. 09-10; Partida Nº 152467. — Con frente a la calle Antonio Cetrangolo Nº 242|68|70|72 y edificado en el terreno designado en el plano Nº 101-500-52, con los Nros. 7, 8, 9 y 10 de la Manzana "D". — La finca consta de 1 living comedor, 2 dormitorios, 1 baño, 1 cocina y una terraza en construcción. — Superficie total: 54 metros 47 cm.2, según títulos en autos. — Deudas por expensas comunes y su respectivo porcentual: según las constancias en autos. — Adeuda Impuesto Inmobiliario, sujeto a actualización. — Ocupado por el dueño y su familia. — Base: pesos 23.845.198, al contado y al mejor postor. Comisión: 3 %. — Seña: 8 %. — Sellado de ley del 5 o|oo, todo ello en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital. Horario de visitas: días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Carlos E. Casalia, secretario.

$ 144.000.— e. 5|10 Nº 76.689 v. 5|10|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RAMONA MERELAS DE GANDARAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 60.000 e. 2|10 Nº 8.829 v. 6|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|8 al 24|8|81.

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PIEHL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 60.000 e. 2|10 Nº 74.842 v. 6|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9 al 25|9|81.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA JUANA PRAINO DE SANYAR o ZULEMA JUANA PRAINO DE SAN YAR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 60.000 e. 2|10 Nº 10.297 v. 6|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9 al 24|9|81.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a los herederos de PEDRO Y JOSE MARCELINO MARTINEZ, para que en el término de 15 días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "Torales, Silvia Antolina s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 108.000 e. 2|10 Nº 76.599 v. 5|10|81

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretara Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS RUBINO y doña CLEMENTINA URSULA PADIN DE RUBINO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires setiembre 14 de 1981 — María Cristina Parisi de Chamorro secretaria.

$ 60.000.— e. 1º|10 Nº 10.331 v. 5|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9 al 25|9|81.

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA GOMEZ ESPECHE. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 60.000.— e. 1º|10 Nº 69.269 v. 5|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8 al 13|8|81.

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRAZIANA DO CAMPO DE BOZZONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, setaria.

$ 60.000.— e. 1º|10 Nº 72.574 v. 5|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|9 al 9|9|81.

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL AMBROSIA ZURIARRAIN ALTUNA viuda de MURGUIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 60.000 e. 2|10 Nº 73.762 v. 6|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|9 al 17|9|81.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO EUSTAQUIO LARRAMBEBERE Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 60.000 e. 2|10 Nº 10.362 v. 6|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9 al 25|9|81.

Nº 29

Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a acreedores y demás interesados en autos "SANCINETTI, ERNESTO MARTIN s|Concurso Civil", que ha señalado fecha Junta Acreedores para el 16 de noviembre próximo a las 10.30 horas la que se celebrará con quienes concurran. — Síndico interviniente: Doctor José María Monner Sans (h.), con domicilio en Rivadavia 717, piso 5º.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e. 1º|10 Nº 9.991 v. 7|10|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO BISIGNANO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Marta Amelia Beiro, secretaria.

$ 60.000 e. 2|10 Nº 73.680 v. 6|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|9 al 17|9|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelacion de pagaré", que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, conjuntamente por Pradymar S.A. y Noel y Cía. S.A. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por un importe de $ 1.850.000.000. Se autorizará el pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28|9 Nº 9.930 v. 16|10|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por Mabel Silva y Francisco José Weigel en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 29 de noviembre de 1977 domicilio de pago en calle Don Bosco 3425, Capital Federal, por un importe de quinientos mil pesos ($ 500.000), con vencimiento a la vista. Se advierte que se autorizará el pago del instrumento si dentro de los sesenta días contados a partir de la última publicación, no se dedujere oposición por el tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 28|9 Nº 9.931 v. 16|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de cuatro pagarés librados por la firma Ciad S. R. L. a la orden de la firma Daher Boge S. A. I. C. y F., con cláusula sin protesto, endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: a) Pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 18 de marzo de 1979; b) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 22 de marzo de 1979; c) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el día 26 de marzo de 1979; d) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 26 de marzo de 1979 Se autorizará el pago de los documentos nombrados después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no se dedujere oposición por parte de persona interesada.

El presente edicto deberá áser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 14 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 23|9 Nº 9.9 3 v. 16|10|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 21|9|81 se ha decretado la quiebra de PERLE S. A. C. I. y F., con domicilio en Méndez de Andés 1931 Capital Federal, a fin de que los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder los pongan a disposición del síndico designado, contador Carlos Homero Giuliani, con domicilio en Av. Pte. Julio A.

Roca 672, piso 8º, of. "C", en el término de cinco días. Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981 — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días — Firmado: Fernando Ottolenghi, Juez".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 29|9 Nº 9.549 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días para que comparezca a estar a derecho a don ISIDORO GRUNWALD en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Huamac Patagónica S.A.I.C. y otros s|ejecutivo de $ 160.628.310", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 108.000 e. 2|10 Nº 76.479 v. 5|10|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, dispone en los autos caratulados "MICHELI, ORLANDO RENATO s|Cancelación", se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 424.602, constituido en el City Bank, Sucursal Villa Urquiza, sito en Triunvirato 4301, Capital Federal, a favor de Orlando Renato Micheli, C.I. Nº 3.951.077, Pol. Fed., domiciliado en Mariano Acha 3957, Capital Federal, con fecha 13|5|80, pagadero el día de su vencimiento 12|6|80, por la suma de $ 67.000.000 en concepto de monto colocado y de $ 69.973.699 al cobro, sin haber sido endosado. Se hace saber asimismo que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días corridos, contados desde la última publicación, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días (art. 89 Decreto Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.530.000.— e. 22|9 Nº 74.833 v. 12|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Cap. Fed., hace saber por quince días que en los autos: LEONETTI, MARTHA CARMEN y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 861.577 constituido en el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano (16) sita en Cabildo 1939, Cap. Fed. a nombre de Martha Carmen Leonetti y Luisa Florentina Leonetti, L.C. Nº 165.785 y L.C. Nº 2.583.756, respectivamente, impuesto el 12 de mayo de 1981, por un plazo de 31 días, con vencimiento el 12 de junio de 1981, al 91%, por el monto de pesos 7.700.000. Plazo de oposición, 60 días de la última publicación (art. 98 D.-L. número 5.965|63). — El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. —

$ 1.530.000 e. 25|9 Nº 10.525 v. 15|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que con fecha : de setiembre de 1981, se resolvió: ...Declarar en quiebra a OSVALDO NESTOR SILVA; fijar plazo hasta el día 19 de noviembre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Rogelio Emilio Pascual Montoto, domiciliado en Vidal 2375, piso 7º "E" y piso 9º "F"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de febrero de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5, del art. 11, de la Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incs. 1 y 7, del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 29|9 Nº 9.950 v. 5|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de: "ISAC COHEN S. A., Síndica: Alicia Teresa Obredor, con domicilio en Avda. Directorio 2996|98, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de diciembre de 1981 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la msima a ponerlos a disposición de la Síndica prohibiéndose hacerse pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Tribunal. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.993 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha de agosto de 1981, se declara la quiebra de: "CASA ANARANJADA S.A." comunicando que ha sido designado Síndico el Contador Daniel Joszpa, con domicilio en Montevideo 1178, 1º "D" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 2 de febrero de 1982. Señálase el día 6 de abril de 1982, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30|9 Nº 9.971 v. 6|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ALBERTO ARMANDO PIÑA para que dentro de cinco días a partir de la última publicación tome intervención en autos "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|Piña Alberto Armando s|ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 84.000 e. 2|10 Nº 76.546 v. 5|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a ALBERTO ARMANDO PIÑA y a CARLOS A. PARINI para que dentro de cinco días a partir de la última publicación tomen intervención en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|Papini, Carlos y otro s|ejecutivo" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 108.000 e. 2|10 Nº 76.547 v. 5|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, notifica apertura concurso preventivo de NEUMATEX, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, domicilio Galicia 1852|54. Socio Comanditado Salomón José Zaidel síndico don Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359 piso 5º "C". Términos para verificar créditos en el indicado domicilio: 7 de diciembre de 1981. Junta de Acreedores: 11 de marzo de 1982, a las 9 horas, en Sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 300.000 e. 29|9 Nº 75.952 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal hace saber que en los autos: "GOLDEN GATE S.A. s|Quiebra", se ha dispuesto prorrogar el plazo para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General que prescribe el Art. 40 de la Ley Nº 19.551, hasta el día 6 de octubre de 1981. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 210.000 e. 30|9 Nº 76.039 v. 6|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES LAMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA s|Quiebra". — Síndico Contador: José Villar, con domicilio constituido en al calle Tucumán 2242 2º, "A". — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Asimismo en dicha publicación deberá constar la fecha en que los acreedores de deudas posteriores a la presentación de este concurso (artículos 194 y 195 de la Ley Nº 19.551), presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, para esos fines, fíjase hasta el día 4 del mes de diciembre de 1981 (artículo 93, inciso 1º del citado cuerpo legal). Así también fíjase el día 25 del mes de febrero de 1982, a fin de que la Sindicatura presente los respectivos informes (art. 92, inc. 2º, segundo párrafo).

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.994 v. 7|10|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la firma SABATE S.A.I.C. y F. con domicilio en Burela 2040 Capital. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico don Oscar Méndez con domicilio en Florida 1, piso 10 oficina 36, de la Capital Federal. Señálase el día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, en la sala de Audiencias del Tribunal, la que llevará a cabo con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 330.000 e. 29|9 Nº 75.996 v. 5|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "MICROCORP S. A. s|quiebra"; síndico: Contador D. Jorge Gamberale, con domicilio en Lavalle 710, piso 2º, depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1982 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. - Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 29|9 Nº 9.951 v. 5|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que en los autos "INHOUS-KLEIN CONSTRUCCIONES S.A. s|Quiebra" se ha resuelto prorrogar el plazo para la presentación del informe general (art. 40) para el día 21 de octubre de 1981. A los fines de los arts. 38, 39 y 41 de la Ley 19.551 y el efecto que hubiera, se fija la fecha del 11 de noviembre de 1981.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 30|9 Nº 9.973 v. 6|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (E. L.) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires en fecha 31 de marzo de 1978 por la firma Drome S.A.I.F.C., por un importe de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) con vencimiento en fecha 31 de marzo de 1983, con cláusula "sin protesto" y pagadero en Buenos Aires. — El presente edicto está exento del previo pago de aranceles por la publicación en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 175 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 15|9 Nº 9.714 v. 5|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 1981 se decretó el concurso civil de ALICIA IBARRA FERNANDEZ DE SAENZ VALIENTE, a quien se le ordena al igual que a terceros que entreguen al síndico los bienes de la concursada. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas la documentación referida a su situación económica. Se prohibe hacer pagos a la concursada, los que serán ineficaces. Intímase a la concursada para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fíjase al día 24 de noviembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fíjase la audiencia del día 26 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si éste es propuesto por la deudora, y con la prevención de que se realizará con los que concurran. Síndico actuante Dr. Ernesto Manuel Viñes, con domicilio en Corrientes 1515, 7º "E".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 1º|10 Nº 9.995 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados STAR MOVING AND CARGO SERVICE S.A. s|Quiebra". Síndico: Juan Bautista Juárez. Domicilio constituido: Larrea 723, 7º piso "C". Ca. Fed. Fíjase hasta el día 2 de diciembre de 1981, como fecha hasta la cual los acreedores podrán ocurrir ante el Síndico para solicitar la verificación de sus créditos. Señálase audiencia del día 8 de marzo de 1982, a las 9 horas en la cual se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio —en caso que correspondiera— que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 24 horas ponga a disposición del Síndico los libros y papeles de su negocio como así también todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley 19.551 y en su caso los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 30|9 Nº 9.974 v. 6|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 comunica por cinco días la quiebra de: "TABACOS SIN PAPEL S.A.C.I.F."; Síndico: Contador Sr. Alfredo José Batiz, domiciliado en Av. Belgrano 1315, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de diciembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase la audiencia del día 26 de marzo de 1982 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 30|9 Nº 9.975 v. 6|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 2|10|81 - Termina: 6|10|81

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaud Basavilbaso	2|9|81	EMILIA MARIA CANEDO DE ANTROINO	76.419
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|9|81	ANT... ALVAREZ, ANTONIO ALVAREZ (H.) y PALMIR.. DE CHECCHI DE ALVAREZ	76.292
2	4	Horacio Roberto Gr..nero	23|9|81	NICAN..R PIN	10.804
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11|9|81	MANUEL ARIAS LOSADA y FLORENCIA LOSADA RAMOS VDA. DE ARIAS	76.291
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|9|81	MARIA RICHEZZA DE FRIGERIO	76.315
5	9	Martín Amerortu	3|9|81	TAKE YAMAUCHI DE ZAMAMI	76.273
5	9	Martín Amerortu	23|9|81	ISOLINA ROTA TETTAMANTI DE PALMIOLI o ISOLINA TETTAMANTI	10.790
6	11	Hugo Carrillo	24|9|81	JOSE ALBERTO LOPEZ	76.279
6	11	Hugo Carrillo	24|9|81	BADIA TERESA ZETONE VDA. DE PINTO	76.298
6	12	Luis Alberto Dupou	22|9|81	MARIA FERNANDEZ DE CASTRO	10.787
6	12	Luis Alberto Dupou	21|9|81	AARON CHALUPOWICZ	76.393
7	13	Rolando Hugo Falke	24|9|81	OLGA MARIA DI ZACCO DE CHIAPPE	10.778
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|8|81	MATILDE LINA GALLO DE BUSSO	10.793
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|9|81	ARMANDO FELICI	76.359
9	18	Alejandro Olazábal	4|9|81	JUAN RETAMAR	10.785
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|9|81	BERTA SCHVARTZMAN DE ROTTMAN	76.416
11	22	A. M. C. de Dizañona y Vedia	27|8|81	FRANCISCO GAVIRA	10.803
12	23	María C. Borges Capurro de Rofolo	8|9|81	ASELA RAMIREZ DE BAYON	74.939
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24|9|81	ISIDORO BIDONE	76.3[illegible]3
12	24	Horacio Guillermo Espeche	3|9|81	RAUL ARANG..	76.418
13	25	Fernando B. Menéndez	18|8|81	JOSEFINA ANGELA ELISA DUVAL DE DE PAOLA	76.368
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|81	SILVIO DORES	10.794
14	27	José Luis Caruso	25|9|81	ENRIQUE VENANCIO PELLEGRINI	10.799
14	28	Guillermo C. Mercado	23|9|81	AMELIA GALIOTE o GALEOTE DE GIANELLI	76.289
14	28	Guillermo C. Mercado	28|8|81	JUAN CHIAPPETTA	76.339
15	30	José Luis González	21|9|81	PABLO LENNUYEUX	76.417
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|9|81	ARTURO MAESTRO	10.734
17	33	Víctor J. Marrodán Muñiz	28|8|81	UBALDINA PEDROZO DE VILLAVERDE	76.370
17	33	Víctor J. Marrodán Muñiz	23|9|81	MARIA DE LOS ANGELES SANTOS FARRERAS	76.274
17	33	Víctor J. Marrodán Muñiz	24|9|81	MARIA BABINO VDA. DE LANCIERI	10.805
17	34	Tristán Bravo	23|9|81	SELMA ROSA ALMA DE JARITOS	76.[illegible]67
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|9|81	PABLO JOSE ANDRES GAUBIN	76.283
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|9|81	MARGARITA MARKOVITCH DE GLUCKMANN E ISRAEL GLUCKMANN	76.303
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|9|81	VICENTA DE VITA VDA. DE TRIPALDI	76.340
20	39	Luis José Carballido	23|9|81	RADION WOJCIESZONEK	10.779
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|9|81	MARIA ELENA MENDOZA DE PONS BEDOYA	76.400
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|9|81	DANIEL RODRIGUEZ	10.777
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|9|81	MANUEL PINTO	10.792
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|9|81	MARIA MIROCHNIK DE JABLONOVSKY y ELIAS JABLONOVSKY	10.780
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|9|81	ROSA GANEM o GANNAM o GANAM DE YABER y SULAIMAN YABER	76.373
23	45	Ana M. Beneventano	23|9|81	MARIA LUISA MASAFERRO	76.202
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|8|81	PEDRO VERRUTO	10.775
24	48	Rubén H. Malatesta	23|9|81	FRANC... PABLO VALENTINI	76.352
25	49	Carlos Horacio Pouriot Bouché	22|9|81	JUAN JOSE HEALION	10.782
25	50	María Eugenia Giraudy	23|9|81	JOSE NAPOLEON IRAMAIN	10.801
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|9|81	MARIA GONZALEZ VDA. DE ALVAREZ	10.776
27	54	Miguel Angel Secchi	23|9|81	DELIA OLIVIERI DE FORTUNATO	76.422
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|9|81	TOMAS REDONDO	76.295
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|9|81	ROMANELLO DE MARCHETTO ALEJANDRA	76.290
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|9|81	ARISTOBULO JUAN BOTTERO	10.800
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|9|81	ESTER LUISA BUSCHIAZZO DE MANGIANTE	10.786
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|9|81	PEDRO CAMBON	76.293
30	60	Ester Riesel	14|9|81	JOAQUIN ALCOVERRO y ROSA REMEDIOS BUENAVENTURA GABARRA DE ALCOBERRO	76.391

e. 2|10 Nº 1.945 v. 6|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por cinco días la quiebra de "ROMERO JOSE MARIA" Síndico Contador Sr. Héctor Enrique Cudero domiciliado en Cangallo 1547 10 piso Dto. "C" Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 29 de diciembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase la audiencia del día 31 de marzo de 1982 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981.
Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.993 v. 7|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "COMPLEJO MINERO VALLE CONLARA, SOCIEDAD COLECTIVA". Síndico contador señor Roberto Carlos Santangelo, domiciliado en Lavalle 1290, 2º piso, oficina 207, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1º de febrero de 1982. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase la audiencia del día 5 de abril de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981.
— Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 2|10 Nº 10.0[illegible]6 v. 8|10|81

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1981 le ha sido decretada la quiebra a DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A., habiendo sido designada síndica judicial la contadora Martha Haydee Decristófalo de Muñiz con domicilio en la calle Paraná 425, piso 10, frente Capital y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivos créditos hasta el día 26 de noviembre de 1981. La Junta de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital, con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número de ellos, el día 8 de marzo de 1982 a las 8 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase al fallido para que cumpla con el requisito del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del Síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.
Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.997 v. 7|10|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 Secretaría Nº 31, comunica por quince días conforme artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: "COIFMAN, STISSIA s|cancelación de certificado a plazo fijo" Expte. Nº 7.726|80, se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nros. 334.299 y 334.300 emitidos el 21|10|80, con vencimiento el 25|11|80, por pesos 6.949.300 y 2.666.800 emitidos por el Banco Boston; y Nº 17.276 por pesos 5.200.000 emitido el 9|10|80 con vencimeinto el 13|11|80, por el Royal Bank of Canada. Todos los certificados a nombre de la actora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981.
— Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 900.000 e. 28|9 Nº 10.643 v. 14|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, comunica que en los autos caratulados: "DIAZ REYNOLDS DE BALLESTER, DORA ISABEL s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible del City Bank Nº 189.831, emitido a nombre de Ballester, Mario y|o Diaz Reynolds, Dora Isabel por $ 30.612.963 a 35 días a una tasa de interés de 63 % anual, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 98|95 Dec. Ley 5.965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 990.000 e. 25|9 Nº 75.467 v. 15|10|81

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días que en autos "LODIGIANI Y LEALI S.A.I.C. s|cancelación de título" ha dispuesto la cancelación del título Nº 214 correspondiente a 1.487 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $ 1,00 cada una clase B de Chrysler Fevre Argentina S.A.I.C. y del título Nº 471, de 1.975 acciones similares haciendo saber asimismo que se autoriza la obtención de los duplicados de los referidos títulos transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjeran oposiciones. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981.
Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 990.000.— e. 16|9 Nº 10.127 v. 6|10|81

— Nº 17 —

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra CONSTRUCCIONES DEXTER S.R.L., síndico Fanny Levin, Lavalle 1473, escritorio 603|604, a quien los acreedorse deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 18 de marzo de 1981 a las 9,30 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, Intímase o la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981.
Raúl A. Taillade, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.998 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra) s|cancelación". Expte. Nº 8.786 que se ha resuelto la cancelación de un pagaré librado en fecha 31 de marzo de 1978 por la firma LEONES DE BLEEK S.A. por un importe de ochocientos treinta millones de pesos ($ 830.000.000) con vencimiento en fecha 3 de abril de 1983. Se autoriza su pago para transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981.
Raúl A. Taillade, secretario.

e. 15|9 Nº 9.718 v. 5|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en los autos de quiebra de "NOVASIDER S. A. I. C.", que se ha fijado nueva fecha de junta, la que se celebrará con los que concurran el día 26 de noviembre de 1981, a las 9 horas, en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981.
— Raúl A. Taillade, secretario.

e. 29|9 Nº 9.952 v. 5|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 1º|10 - Termina: 5|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	22|9|81	MARTA ALICIA DEL ROSARIO BERROTARAN DE PASTRANA	10.755
2	4	Horacio Roberto Granero	18|9|81	JOSE PEDRO FERRERO	76.067
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|9|81	DOMINGO SANTORO	76.172
3	6	José María Irigaray	18|9|81	JUAN SILVERIO CARRAZANA	76.039
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	5|9|81	BLANCA EMILIA FLORENTINA RIGHETTI	76.207
4	8	Ernesto D. Julián	4|9|81	RENEE ANTONIETA MALMON DE ANGELICA	10.767
6	12	Luis Alberto Dupou	21|9|81	ELVIRA LUCIA CRESPO DE THIBAUT	76.049
6	12	Luis Alberto Dupou	17|9|81	ENRIQUE SEGUNDO SANTIAGO	10.722
6	12	Luis Alberto Dupou	24|9|81	OLGA PLATEO U OLGA CLELIA RINA PLATEO, U OLGA RINA CLELIA PLATEO	10.763
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|9|81	NICOLAS MORGANTI	10.728
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|9|81	PEDRO DE TOMASO E ISABEL PANESSA DE DE TOMASO	10.753
9	18	Alejandro Olazábal	18|9|81	SEGUNDO SAN ROMAN	76.140
10	19	Martín J. Durand	9|9|81	LUIS GILBERTO PONCE	10.746
11	21	Julio Campos	26|8|81	SALVADOR SANTULARIO	10.734
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|8|81	DOMINGA HERNANDEZ DE FERNANDEZ	76.108
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|9|81	MARIA CATALINA CASELLI DE VALLE	10.726
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24|9|81	ESTHER JOSEFA MARIA PARINI DE HAEDO IFRAN	10.760
13	25	Fernando B. Menéndez	22|9|81	ROBERTA ORTIZ DE PEÑA	10.766
13	26	María Celia García Zubillaga	7|5|81	ENRIQUE DRANOVSKY	10.736
14	27	José Luis Caruso	16|9|81	CARLOS BARRETO	10.752
15	30	José Luis González	15|9|81	CELIA HAYDEE MARTINEZ DE CARLISKY	10.713
15	30	José Luis González	11|9|81	AURORA FREDES DE DE PALMA	76.202
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|9|81	ANGEL REINA O REINA RAZZIGA	76.262
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|6|81	ELISA MARGARITA SALLES DE D'AMICO Y ANTONIO, SALVADOR D'AMICO	76.071
18	36	María Isabel Millán	10|9|81	BASSANO LUIS RUDELLI	76.137
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|81	FELIPE FLORIANO MELOGNO	10.720
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|9|81	NATIVIDAD NAVA DE FAVALE	10.721
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|9|81	EDUARDO MANUEL GARCIA O GARCIA OCAMPO	10.762
20	39	Luis José Carballido	31|9|81	VELTRI, LETIZIA DOMINGA	76.188
21	42	Luis Guillermo Köhler	9|6|81	MARIA VICENTA PAOLETTA DE ZAMPERONI	76.082
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|9|81	ANTONIO SERANI	76.036
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|9|81	ANTONIO DE CRISTORORO	10.727
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|9|81	JOSE ANTONIO CASANOVA O JOSE ANTONIO CASANOVA KRAUTER	10.747
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|9|81	ELENA DAMIANO DE IORIO	76.078
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|81	DANIEL ALBERTO PALAZZI	76.220
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|6|81	JUANA AYESTARAN DE GONZALEZ	76.068
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|9|81	LUIS MARIA PEREZ	76.050
23	45	Ana M. Beneventano	23|9|81	HECTOR PEDRO HILARIO CATIVA TOLOSA	76.228
23	45	Ana M. Beneventano	21|9|81	MATILDE AMALIA FRANCISCA DUCH O AMALIA MATILDE FRANCISCA DUCH	76.155
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|81	MARGARITA YOLANDA GERACE DE RIOS	76.072
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|9|81	MARIA JOSEFINA ACUTO DE CINOLLO	10.759
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|9|81	JULIA EMILIA BOSIO LAVALLE DE RAMOS	76.099
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|9|81	ZULEMA DI GIACOMO DE FERRARA	76.080
25	50	María Eugenia Giraudy	23|9|81	SARA REAMI	76.156
25	50	María Eugenia Giraudy	18|9|81	PEDRO ANDRES GOTELLI	76.073
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|9|81	EDUARDO JORGE LAJE	76.091
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|9|81	IDA FABIANO VIUDA DE GUIDONE	10.761
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|9|81	RAQUEL KIRSZNER DE SCIALOM	76.087
27	54	Miguel Angel Secchi	18|9|81	DAVID JOSE ROZ	76.247
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|9|81	CARLOS FASANO	76.054
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|9|81	ESTER ARECO DE LONGO	76.065
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|81	FRANCISCO ALOISIO FLORIANSCHITZ	10.737
30	59	Santiago González Balcarce	23|9|81	JOSE FERRERAS	76.125
30	59	Santiago González Balcarce	23|9|81	LUISA CAPPIELLO VDA. DE GRECO	10.735
30	60	Ester Riesel	23|9|81	MARGARITA ROSARIO PIETROPAOLO DE GONZALEZ	10.756
30	60	Ester Riesel	21|9|81	BENIGNO FRANCISCO VIDAL REI PARRONDO	10.749
30	60	Ester Riesel	23|9|81	RODOLFO MARIO POURRAIN	76.240

e. 1º|10 Nº 1.944 v. 5|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "CAMRIEL TRANSPORTES S.A.C.", Síndico Ernesto H. García, Avda. Córdoba 1505, piso 3º "5", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de marzo de 1982, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél que tengan en su poder y prohíbese hacerle pagos los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.999 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica que en los autos: "EDELSTEIN, ENRIQUE y otra s|cancelación de Certificados de depósito" ha dispuesto la cancelación de los Certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles Nº 12.375 y 12.106 emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes Sucursal Capital Federal, a nombre de Enrique Edelstein y María Josefa Olivella, siendo el primero por la suma de $ 24.570.000 emitido el 7|7|81 y con fecha de vencimiento 6|8|81; el segundo por la suma de $ 18.818.000 emitido el 2|7|81 y con fecha de vencimiento el 6|8|81, autorízase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.530.000 e. 16|9 Nº 74.120 v. 6|10|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que con fecha 27 de julio de 1981, ha proveído lo siguiente. Atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, emitido por el City Bank N.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, a favor de Palermo S.A.I.C., fecha de emisión 13 de marzo de 1981, vencimiento el 13 de abril de 1981, por la suma de pesos ciento setenta y siete millones trescientos diecisiete mil ciento setenta y dos. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, individualizado a PALERMO S.A.I.C. una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.530.000 e. 28|9 Nº 75.811 v. 16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos caratulados: "DICHIANO, ROBERTO s|cancelación de documento", hace saber a quien pudiere tenerlo el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 035144 emitido por el Bank Of America Sucursal Cangallo 525, Capital Federal a nombre de Roberto Dichiano, fecha de emisión 16 de marzo de 1981, fecha de vencimiento 21 de abril de 1981 a la tasa de 94 %, importe del capital original trece millones de pesos, que se autorizará el pago una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. El presente Edicto se publica durante quince días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 24|9 Nº 10.455 v. 14|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 15 días, en los autos: "Carballo, Ricardo, s|cancelación" que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible, número 5986, emitido por Viplan S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avenida de Mayo 1158, Capital Federal, a nombre de RICARDO CARBALLO, fecha de emisión 14 de noviembre de 1979, fecha de vencimiento 19 de diciembre de 1979, interés anual 86 % a abonarse con el pago de capital, con un plazo de 35 días, importe del capital original $ 1.080.000, monto al vencimiento $ 1.169.063 autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 28|9 Nº 10.622 v. 16|10|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "ATILIO FROLA S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 8.234) que tramitan por ante el Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 a cargo del suscripto, se ha ordenado fijar nuevas fechas para las presentaciones de los acreedores ante el Síndico y para los informes individual y general. Los acreedores que no se hayan presentado anteriormente al Síndico deberán hacerlo hasta el día 22 de octubre de 1981. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 18 de noviembre de 1981 y 11 de diciembre de 1981 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.000 v. 7|10|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días que en autos: "Toth Pedro, s|cancelación de certificados" se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados nominativos transferibles extendidos en Buenos Aires, por Prácticos Río de la Plata Caja de Crédito Coop. Ltda., el 2 de enero de 1981 a la orden de PEDRO TOTH: a) Nº 14.653 por $ 12.000.000 con vencimiento el 3 de marzo de 1981, a una tasa del 80 % anual; b) Nº 14.654, por pesos 13.000.000, con vto. el 2 de abril de 1981, a una tasa del 83 % anual; siendo en ambos casos el lugar de pago Balcarce 327 Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario, secretario.

$ 1.260.000 e. 28|9 Nº 10.636 v. 14|10|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 14 de setiembre de 1981 se decretó la quiebra de MANUEL AGUSTIN GARCIA. Síndico: Pedro Antonio Giuliano, con domicilio en Brandsen 1186, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 1982 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del deudor procedan a ponerlo a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

e. 30|9 Nº 9.976 v. 6|10|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por quince días, en autos "COSENTINO, OLINTO VICENTE y otro s|cancelación", a quien pudiera tener el certificado a plazo fijo transferible Nº 21.790 por treinta y cuatro millones ciento ochenta mil pesos, emitido por la Compañía Financiera Amersur, que se autorizará el pago del mismo a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez

transcurridos sesenta días desde la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 900.000 e. 21|9 Nº 10.284 v. 9|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. Secretaría Nº 49 en autos: "FOGLIA DE RUIZ, AMELIA CARMEN y otro, s|cancelación". Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. Por ofrecida la fianza decrétase la cancelación. 1. Certificado de ahorro a plazo fijo del Banco First National City Bank (Sucursal Almagro). a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea número 2800934751 emitido el 23 de diciembre de 1980, a plazo fijo en un plazo de 60 días, con una tasa del 66 % anual, debiendo cobrar a su vencimiento la suma de $ 13.345.315. — 2. Certificado de ahorro a plazo fijo del Banco First National City Bank (Sucursal Almagro), a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea, número 2800937913, emitido con fecha 12 de febrero de 1981, a plazo fijo, en 35 días, con una tasa de interés del 76 % con vencimiento del 19 de marzo de 1981 por la suma de pesos 21.457.534 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de quince días. — Luis C. Benintez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 1.710.000 e. 29|9 Nº 75.848 v. 19|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SAENZ Y MARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.", con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 190, Piso 6º, Capital Federal. Fíjase hasta el día 3 de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten pedido de verificación al Síndico, don Guillermo E. Alvarez, con domicilio en Avda. Corrientes 2294, piso 4º, Ofic. 27, Capital Federal. Señálase el día 19 de marzo de 1982 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 420.000 e. 2|10 Nº 76.585 v. 8|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagaré con cláusula sin protesto librado en Buenos Aires el 8 de febrero de 1979 por la firma J. Fernández Novoa por un monto de tres millones setecientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos con vencimiento el 8 de junio de 1979, extendido a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A.

El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 28|9 Nº 9.935 v. 16|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber en los autos "MARQUEZ, ANDRES MIGUEL FRANCISCO y otra s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 15 de 1981. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63862 expedido por la Compañía Financiera Universal S. A. por $ 22.117.260 con vencimiento el 15|6|81 a favor de Márquez, Andrés Miguel Francisco y Sara Isabel Berman de Márquez. — A tal fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Luis C. Benítez Cruz".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.030.000.— e. 22|9 Nº 74.940 v. 12|10|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26. Secretaría Nº 52, comunica en los autos caratulados "FRANCHETTI, ORLANDO HUMBERTO s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 60.33 del 25 de marzo de 1981 por pesos doce millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y siete. con vencimiento el 24 de abril de 1981 por pesos catorce millones siete mil treinta y ocho importe de reintegro de capital e intereses, emitido por el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 7, a la orden de Orlando Humberto Franchetti y|o Norma Raquel Bemby de Franchetti. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 1.170.000.— e. 18|9 Nº 10.207 v. 8|10|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a DANIEL RODOLFO GRIECO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Grieco, Daniel Rodolfo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 150.000 e. 2|10 Nº 10.840 v. 8|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, en los autos: "Ruiz, Juan y otro c|Bavarese, Miguel A. s|Daños y Perjuicios", cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BAVARESE, para que comparezca a derecho dentro de 10 días, bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 84.000 e. 2|10 Nº 10.822 v. 5|10|81

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, sita y emplaza por el plazo de diez días a VICTOR D'APICE, a estar a derecho en los autos: "Scodeller, Adrián c|D'Apice, Víctor y otros s|sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensa Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Rafael J. Nigro, secretario.

$ 72.000 e. 2|10 Nº 10.855 v. 5|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Ricardo A. Bausset, cita por cinco días a NAVIERA ARGENTINA S.A.I.C. para comparecer a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Naviera Argentina S.A.I.C. s|ejecución fiscal" (Expediente Nº 44.290) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — Ricardo O. Bausset, secretario.

e. 2|10 Nº 10.041 v. 5|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Ricardo A. Bausset, cita por cinco días a JORGE FRANCISCO POMPONI para comparecer a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Pomponi, Jorge Francisco s|ejecución fiscal" (Expediente Nº 44.270), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Airen, 16 de setiembre de 1981. — Ricardo A. Bausset, secretario.

e. 2|10 Nº 10.042 v. 5|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson cita por 5 días a JORGE CARLOS BENACORE para comparecer a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Benacore, Jorge Carlos s|Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 1436) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 2|10 Nº 10.038 v. 5|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, cita por cinco días a JACQUES GEORGES RAMONDOU para comparecer a estar a derecho en los autos "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Ramondou, Jacques Georges s|Ejecución Fiscal" (Nº 1437), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 2|10 Nº 10.040 v. 5|10|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma Gorey Sociedad Anónima, para comparecer en el juicio: "A.N.A. (E.N.) c| Gorey S. A. s|Ejecución Fiscal (Expediente Jud. 309|80), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, juez.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1981. Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 2|10 Nº 10.039 v. 5|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por orden de S. S., el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO PASARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 166: "Pasarelli, Carlos Alberto s|inf. art. 154 del C. P. (San Bernardo)", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 4, del autorizante bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alberto Jorge Cangiani, secretario.

e. 29|9 Nº 9.955 v. 5|10|81

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a SANTILLAN, MARIAANGELES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.163: "Santillán, Mariángeles s|Falsificación de documento público", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Mar del Plata, 22 de setiembre de 1981. Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.004 v. 7|10|81

SANTA FE

Nº 12

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación, de Rosario, Dr. Domingo J. Sivori, secretaría de la Dra. Perla F. de Beccani, hace saber que en autos caratulados: "Industrias Metalúrgicas Rosario S.A. s|Quiebra", Expte. 1.248|81, se ha dictado la resolución y ordenado las medidas que a continuación se transcriben: "Nº 612. Rosario, 18 de agosto de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar en estado de falencia a la firma "INDUSTRIAS METALURGICAS ROSARIO S.A.", con domicilio en calle 37 Nº 1005 de Rosario. — Anotar la referida quiebra y la inhibición de bienes correspondiente. — Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos que establece el artículo 93 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación que tenga relacionada con la contabilidad. — Prohíbese de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intercéptese la correspondencia oficiándose para su entrega al Síndico. — Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Efectúense las comunicaciones para asegurar el cumplimiento del Art. 107. — Señálase fecha de audiencia para sorteo de síndico, el día 19 de agosto del corriente año, a las 10 horas. — Difiérese la fijación de las restantes fechas y la publicación de edictos hasta la aceptación de cargo por parte del Síndico que resultare designado. — Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. — Insértese, hágase saber y repóngase. — Fdo.: Domingo J. Sivori". — Por auto Nº 2.267 del 19|8|81, fue designada síndica la contadora Sylvia Carmen Fernández, con domicilio en calle Mendoza 398, 2º p. "D" de Rosario. — Los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de noviembre de 1981, a las 12.30 horas. — Para la celebración de la Junta de Acreedores se designó el día 19 de marzo de 1982, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias de Juzgado.

Rosario, 22 de setiembre de 1981. — Perla S. Frontini de Beccani, secretaria.

e. 1º|10 Nº 10.005 v. 7|10|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia y 26ª Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría Dr. Flavio O. Ruzzon, Sentencia Interlocutoria número Cuatrocientos veintiuno. — Córdoba, veintiséis de agosto de 1981. Y visto: ... Y considerando: ... Se resuelve: 1) Declarar la apertura del concurso comercial preventivo de la sociedad CAPETA Y RODRIGUEZ S. A., con domicilio a los efectos procesales en calle Bolívar 359, Ciudad, Córdoba, inscripta por transformación del tipo social en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones con el Jº 639, Fº 2.676, Tº 11, con fecha 1º|6|79. — 2) Ordenar la anotación del presente concurso comercial preventivo en el Registro Público de Comercio, a cuyo fin ofíciese. — 3) Exhortar a los Señores Jueces que tuviesen radicados en sus Juzgados acciones judiciales iniciadas contra la fallida a fin de que sean suspendidos los procedimientos en los mismos, sin ser remitidos los respectivos expedientes a este Tribunal, debiendo el Señor Síndico actuante interiorizarse de cada uno de esos procesos a los fines de la reconstrucción del patrimonio falencial y de la presentación del informe general. — 4) Ordenar la anotación de la apertura del presente concurso comercial preventivo en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y restantes Provincias, debiendo requerirse informe sobre la existencia de otros anteriores a cuyo fin deberá librarse oficios. — 5) Ordenar la anotación de la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora, debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad del Automotor y al Registro General, haciéndose saber que no podrá ser levantada sin autorización del Juez interviniente en el concurso. — 6) Oficiar a la Policía de la Provincia, Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones para que se abstengan de otorgar documentación a los directores de la sociedad concursada, a fin de que no puedan ausentarse del país, a la Dirección Nacional de Aduanas, y a fin de que impida la salida de bienes de la concursada del ámbito del territorio Nacional; a la Prefectura Nacional Marítima y Gendarmería Nacional, a fin de que impida la salida de los Directores de la sociedad concursada, si los mismos pretendieran ausentarse del país. — 7) Intimar a la deudora para que deposite judicialmente dentro de los tres días de notificada la presente resolución, la suma de pesos siete millones (art. 14, inc. 9 de la Ley Concursal). — 8) Ordenar a la concursada la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la L. C., en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. — 9) Fijar como fecha para la realización del sorteo del Señor Síndico, el día cuatro de setiembre del corriente año, a las diez horas, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 60 del C. de P. C. — 10) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las pretensiones de verificación de sus créditos al señor Síndico, hasta el día treinta de noviembre del corriente año, debiendo completarse con treinta días más a los fines de que la Sindicatura investigue y se informe de cuanto estime conveniente. — 11) Fijar como plazo para que el señor Síndico presente el Informe Individual hasta el día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — 12) Fijar como plazo para que el señor Síndico presente el Informe General hasta el día seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — 13) Fijar como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, la del día ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos, a las nueve horas, la que tendrá lugar con los acreedores titulares de créditos verificados o declarados admisibles que concurran, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal. — 14) Hacer saber que si dicha audiencia no se puede efectuar por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se realizará el día hábil para siguiente a la misma hora y en el mismo lugar. fi-

jado. — 15) Advertir a la concursada que en caso de ser posible la propuesta de acuerdo preventivo, deberá presentarla en los términos del art. 43 de la Ley Consursal. — 16) Fijar plazo para la presentación de los Libros de Contabilidad en este Tribunal, con el objeto de que el Secretario coloque nota datada a continuación del último asiento y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran, hasta el día diecisiete de setiembre del corriente año. — 17) Ordenar la notificación del presente concurso a la Dirección General de Rentas de la Provincia. — Protocolícese hágase saber y dése copia. — Fdo. Dr. Luis I. Agüero Piñero (Juez). — Se hace saber que ha sido designado Síndico el contador Raúl Juan Paris, quien aceptó el cargo constituyendo domicilio en calle Independencia 886, planta alta, de la ciudad de Córdoba.

Flavio Orlando Ruzzon, Secretario.

$ 2.460.000 e. 30|9 Nº 76.266 v. 6|10|81

CORRIENTES

Nº 3

Por disposición de S.A. la Dra. Corina Elisa Pintos de López, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Ciudad de Corrientes, se hace saber mediante cinco (5) publicaciones del presente, que se ha postergado la fecha de celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato en el juicio: "ROMERO AGROPECUARIA S.C.A. s|concurso preventivo" Nº 26.542, la que tendrá lugar en la sede del Juzgado (Carlos Pellegrini esquina Salta), el día 19 de octubre de 1981 a las 7.30 horas. A efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación, se otorga el presente.

Corrientes, 28 de setiembre de 1981. — Manuel Ramón Peno, secretario.

$ 300.000 e. 2|10 Nº 76.485 v. 8|10|81

JUJUY

Hago saber que el Sr. Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expte. Nº 1.021|80, caratulado: "Caiguara de Rivero, Teresa s|Declaración de fallecimiento presunto de Román Patricio Rivero", ha dispuesto, de conformidad con el Art. 5º de la Ley Nº 22.068, citar a ROMAN PATRICIO RIVERO, argentino, L.E. Nº 8.191.302, de profesión jornalero, casado, de 38 años de edad, con último domicilio registrado en San Martín s|Nº, Calilegua, Departamento de Ledesma, Prov. de Jujuy, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. — Publíquese por el término de cinco días sucesivos.

San Salvador de Jujuy, 22 de setiembre de 1981. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 2|10 Nº 10.049 v. 8|10|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por tres días en autos MUÑOZ FERNANDO TORIBIO y MUÑOZ ELOISA SALVIA del CARMELO ARRIOLA de, s|sucesiones, Exp. 13.253 y 29.380, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 7 de octubre de 1981, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Eleodoro Lobos 563|65|67, entre Juan F. Aranguren y Mendes de Andes, Planta Baja, Unidad 1, que consta de zaguán, vestíbulo, cuatro habitaciones, baño, cocina, patio, en regular estado de conservación. Según título (f. 6 vta.) tiene una Sup. Propia de 96,00 m2. Común de 27,49 m2. Total cubierta: 123,49 m2. Porcentual 17,29 %. — Ad-Corpus. — Uso exclusivo del patio 9,20 m2., que es de propiedad común. — Base: $ 53.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. — Sellado de ley cinco por mil. — Visitas: Días hábiles de 10,00 a 13,00 horas. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Nota: Según constancias de autos (fs. 186) el ocupante Sr. Luis Justo López ha firmado convenio de desocupar el inmueble dejándolo libre de ocupantes, el día 7|10|81. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 378.000 e. 30|9 Nº 76.127 v. 12|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, comunica por 3 días en el juicio "SCUKA DE MONTANI JOSEFINA c|MORINI ALBERTO PEDRO s|ejecución hip., expediente Nº 47.939 que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 16 de octubre de 1981, a las 12.30 horas, en el Hall de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Fed. Una unidad funcional del piso 6º de la finca de zona Norte de Capital Fed. con frente a la calle Anchorena 1782-1784 entre las de French y Juncal edificado sobre el lote de terreno del cual es parte, señalado en el Nº 36 de la manzana A; la unidad referida indicada con el Nº 11 tiene una superficie cubierta de 100,87 mts.2 y un balcón de 4,67 mts.2, lo que hace una superficie total de 105,54 mts.2. A la unidad se le adjudica en condomino y por partes iguales con las unidades 1, 3, 5, 7, 9 y 13 la unidad complementaria Nº 1, de planta baja, con una superficie cubierta de 121,01 mts.2; destinada a garaje, ver fs. 152|159. La cláusula hipotecaria 5a. establece que en caso de ejecución la unidad se entregará desocupada. Base $ 175.168.992 al contado. A la unidad le corresponde el 8,39 por ciento de todo el imueble. Seña 8%. Comisión 3%. Se deben expensas comunes al 31 de julio de 1981 $ 21.216.791 siendo el importe de este último mes $ 1.352.165. Las visitas serán de lunes a viernes de 14.30 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil por Sellado Boleto c|venta.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

432.000 e. 2|10 Nº 76.514 v. 6|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados "BELDA DE BIGLIARDI, JUANA s|sucesión", expediente 25.121, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2 depto. 6, T.E. 392-1660, rematará el día lunes 12 de octubre de 1981 a las 12 y 30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: la unidad Nº 6 (departamento 'D'), ubicado en el primer piso (contrafrente), correspondiente al inmueble ubicado en la calle Medrano 273|75, entre Díaz Vélez y Potosí, de esta Capital; consta de: porch de entrada, living-comedor de 8 ms. x 3,50 ms.; tres dormitorios; 2 de ellos, al igual que el living, con ventana al jardín; baño completo; habitación de servicio con acceso al pasillo que da a los dormitorios principales; baño de servicio y lavadero; cocina; calefacción central y portero eléctrico. Superficie propia 83 ms.2 75 dms.2 según títulos (Fs. 241). Matrícula 7-832-6. Adeuda por expensas comunes según constancias de Fs. 249, la suma de pesos 6.770.522 al 19|8|81; por O.S.N. la cantidad de $ 228.465 hasta la 2 cuota de 1980 (Fs. 211) y por Impuesto municipales $ 297.520 incluida cuota anual 1980 (Fs. 214) ambas sujetas a reajustes. Se encuentra y se entrega totalmente desocupado. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base pesos 140.000.000. Seña 8%. Comisión 3% sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se vita los días miércoles 7, jueves 8, viernes 9, sábado 10 y domingo 11 de octubre de 1981 de 11 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi secretario.

$ 360.000 e. 2|10 Nº 76.506 v. 5|10|81

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos caratulados "NOAILLES, MARIA ESTHER c|VELAZQUEZ, JORGELINA Y COSTA JUAN CARLOS s|sucesiones s|división de condominio", Expediente número 8.791, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 7 de octubre de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmuebles ubicado en la calle Segurola 128 (unidad 4) departamento "D" sito en la Plata Baja, Capital Federal, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baños y cocina patio interior y dependencias de servicio en regular estado de conservación. Superficie cubierta 89,59 mts.2. Porcentual 11,51%. El departamento se encuentra desocupado. Según consta a fs. 81 adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias $ 46.239; a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 58.706 (fs. 84) y por expensas comunes según consta a fs. 178 $ 1.302.689 el importe correspondiente al mes de julio por expensas fue de $ 54.275. Se visita los días 3, 4, 5, 6 de octubre de 1981, de 12 a 18 horas. Base $ 33.264.218. Seña 10%. Comisión 3% Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficinas del martillero y|o Talcahuano 479 Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 450.000 e. 2|10 Nº 76.508 v. 6|10|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos caratulados: "LOPEZ, ANGEL s|Sucesión", (Expte. Nº 25.680), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día jueves 8 de octubre de 1981, a las 12 horas, sobre el bien, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Montiel Nº 424, entre las de Tuyutí y Palmar, compuesto de Altos y Bajos, garaje, jardín al frente living comedor, comedor diario baño instalado (sin bañera), cocina totalmente instalada, patio con lavadero y parrilla, tres dormitorios, toilette, terraza y teléfono, Circuns. 1º, Secc. 72, Manz. 53 D, Parc. 3, Partida 19325; Mide: 9,63 metros de frente al Oeste Sud Oeste sobre la calle Montiel, 9,64 metros en su contrafrente al Este Nord Este, 11,70 metros de fondo en su costado Nord Nord Oeste y 11,80 metros en su costado Sud Sud Este. — Base: $ 150.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo — El inmueble se encuentra totalmente desocupado y con aparato y línea telefónica funcionando, cuyo gasto de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Total de deudas Municipales: $ 957.178 y Total de deuda de Obras Sanitarias de la Nación: pesos 462.239. — El inmueble se visita los días 4, 5 y 6 de octubre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1981. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 378.000.— e. 1º|10 Nº 76.272 v. 5|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "CERCA S.R.L. s|Quiebra, Expte. número C-12.650|65", que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día viernes 9 de octubre de 1981, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, de Cap. Fed., un lote de terreno desocupado según constancia de fs. 830, ubicado en la calle Paso 2060 entre las de Eduardo Costa y Europa de la localidad de Villa Reoasa, actualmente Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., cuyas medidas, según plano de loteo 70-241-57 fs. 866 y de lo que surge de autos, son 15,17 m de frente por 70,08 m al S.E. y 70,11 m al N.E., lindando al fondo con contrafrente parte del lote 6A y 7A y costado N.E. con lote 29b y contrafrentes de lotes 19, 20, 21, 22 y con lote 27 por el costado S.E. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. D, Manz. 158, Parc. 28b. Sup. total 1.063,34 m2. Base: $ 75.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Puede visitarse. Informes: 743-9222 y 44-0795. Folletos en Montevideo 1517 P.B. y en Talcahuano 479, Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 540.000.— e. 29|9 Nº 75.890 v. 5|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS, SOC. COOP. LTDA. c|FERNANDEZ VIÑA, GUILLERMO LUIS y otros s|Ejec.". Expediente Nº 38.083|78, que el martillero D. Roberto Julio Bastiani, rematará el día 9 de octubre de 1981 a las 13 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en al calle Cangallo 1233 de Capital: el 75 % indiviso del inmueble ubicado en la esquina de Avenida 9 de Julio Nº 401|417 y la calle Vicente López, de la localidad de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — Dominio inscripto al Fº 390|19 D. H. 4663|45 — D. H. 7732|54 — D. H. 14.455|74 — P. I. 1724|74 y P. I. 5198|72 del Partido de Lomas de Zamora. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección "A"; Manzana 60; Parcela 4; Partida Nº 25.577. — Superficie total: 530,42 m2. — La propiedad consta de amplio local esquina, baño, cocina y dependencias y un local sobre la Avda. 9 de Julio medidas 5.50 x 4.80 metros. — La propiedad se encuentra ocupada, con excepción de este último local. — Horario de visita: 14 a 18 horas. — Base: $ 53.473.200. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 5 o|oo, en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 360.000.— e. 1º|10 Nº 10.771 v. 5|10|81

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "LOPEZ LECUBE, CARLOS A. c|LA PARIS s|ordinario", Exp. 37.844, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 8 de octubre de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) el 50% indiviso de la unidad 2 (dep. "A"), piso 1º, de la calle Junín 1421|25, Capital. Base: $ 96.861.266. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5o|oo. En efectivo o cheque certificado. Superficie: 103,82 ms.2 y uso exclusivo de un patio concurrente de 7,89 ms.2 y balcón de 6,54 ms.2. Ad-Corpus. Porcentual: 11,22%. Adeuda $ 397.660 por expensas comunes al 1º de agosto ppdo. Se encuentra ocupado por el codemandado Sr. Bernardino Sorkin y su familia. Horario de visita: de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 252.000 e. 2|10 Nº 76.511 v. 6|10|81

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos "EL PUENTE DE LINIERS, COOP. DE CRED. CONST. Y VIV. LTDA. v|LIUZZI, AMADEO y otros s|ejecutivo" Exp. número 47.231 comunica por dos días, que el martillero Roberto Juan Gómez rematará el día 9 de octubre de 1981 a las 17.30 hs. en la calle Timoteo Gordillo 1805 de ésta Capital, un pantógrafo de acero con motor de 1,3|4 amp. sin número visible en buen estado de funcionamiento. Sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo. Seña 30%, comisión 10%; el bien de remate puede verse en la calle Timoteo Gordillo 1805 de 10 a 16 hs. los días hábiles, hasta el día del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 168.000 e. 2|10 Nº 10.811 v. 5|10|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos "CAZARRE, FRANCISCO EFRAIN c|COMERCIAL ATLANTICA S.A.C.I.M. y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 144.914, que el martillero Camilo Víctor Ghizzoni, rematará el día 8 de octubre de 1981, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento de 4 ambientes para oficinas, sito en Avda. Gral. Mitre 1980 entre las de Inte. Beguerestein y Cnel. Llorente, piso 2º Dto. "A", de la ciudad de Avellaneda, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por una superficie propia cubierta de 93,17 mts.2; superficie descubierta 1,86 mts.2. Superficie total propia: 95,03 mts.2, incluido balcón al frente sobre Avda. Mitre, calefacción central y toilette. El edificio linda por su frente al SO con Avda. Mitre, en su costado al NE con lote 2, al NO con fracción de Rosario Ricca y otro y, por su otro frente al SE con calle Inte. Beguerestein. Designación Catastral: Circ. I; Sec. P; Frac. II; Parc. 17; U. F. 8; Polígono 02-03. Dominio Legajo Nº 1261|57 P.H. Porcentual 3,6%. Se adeudan expensas según informe hasta el mes de octubre de 1980 $ 2.697.495. totalmente desocupado. Base: $ 225.000.000 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Visitas de lunes a viernes de 15 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 252.000 e. 2|10 Nº 10.824 v. 5|10|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos caratulados: "JURISER TEXTIL S. A. c|CABABIE, ELIAS s|Ejecutivo". Expediente Nº 3.577, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "Ad Corpus" el día 7 de octubre de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el local número cinco (5) planta baja de la calle Carlos Pellegrini Nº 1081. — Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 3; Manzana 21; Parcela 11 c. Matrícula 20-1711|5. Superficie total 20 m2 19 dm2. — Porcentual: 61 centésimos. — Adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación: $ 150.346 (fs. 42) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 255.140, (fs. 45). — Base: pesos 18.939.495. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley cinco por mil. — En efectivo. — El local puede visitarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Se encuentra ocupado — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 306.000 — e. 1º|10 Nº 76.347 v. 5|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, hace saber por tres días en autos "CREDICAB CAJA DE CREDITO CIA. LIMITADA c|FERNANDEZ DIAZ, HECTOR ANTONIO s|ejec. hipot." Exp. Nº 183.147, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 15 de octubre a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, una fracción de campo ubicada en la provincia de La Rioja, departamento General Sarmiento, denominada La Aguada o Aguadita, compuesta de una superficie según título de 21.640 Has. 5.679 metros cuadrados y según mensura aprobada judicialmente consta de 21.762 Has., 40 Areas y 71 Ca., todo encerrado dentro de los siguientes linderos generales. Norte quebracho colorado; sud Plaza de los Pozuelos, Este Carril Que Vá, Del Valle Hermoso, y Oeste con la cima del Cerro Jaguel. Nº de cuenta 4—10—32—003—516—475 Dominio H — 24. Base $ 940.410.279. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita libremente. Tiene abonados los gravámenes en concepto de Impuesto Inmobiliario hasta el 31|12|80. Se hace presente que la Ruta Provincial Nº 40 de Vinchina hasta Tinogasta Catamarca atraviesa el campo en una extención de 25 kilómetros aproximadamente.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. —Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 342.000 e.2|10 Nº 76.505 v.6|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 de Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|TINEO, JOSE FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 212.935, que el martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 23 de octubre de 1981, a las 16 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, una finca en la ciudad de Jáuregui, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Pueyrredón 321 entre Belgrano y Avenida Flandes, edificado en el lote 26 b con las siguientes medidas: de frente 10,15 metros 15.02 metros de costado por el NE y 16.78 metros por el SO teniendo en contrafrente 10 metros haciendo una superficie de 159 metros cuadrados, la propiedad consta de una habitación de 3 x 3.50 metros con piso de parquet, otra habitación de 3 x 2 metros con contrapiso solamente un living comedor de 8 x 3 metros con contrapiso, un garaje de 6 x 3 metros piso de granito otra dependencia de 6 x 3 metros con contrapiso, un baño sin piso ni accesorios, solamente con cañerías a la vista, una cocina de 3 x 2 metros con piso de granito solamente con cañerías a la vista, todo en planta baja, en la parte superior existe una dependencia de 8 x 3.50 metros con contrapiso y una terraza con piso de cemento, en el contrafrente un patio de 6 x 6 metros con contrapiso, faltan las puertas y ventanas internas, existe un portón de hierro y una puerta de madera en la entrada y dos ventanas de enrollar el techo es con tejas francesas. Todas las medidas son aproximadas. El bien se subasta ad-corpus, en el estado en que se encuentra. El mismo se halla desocupado y podrá ser visitado de lunes a viernes de 14 a 17 horas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección A, Manzana 40, Parcela 26 b. Base pesos 1.292.053. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 522.000 e.2|10 Nº 76.503 v.6|10|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "EXPEDIENTE 176.527|30 s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 16 de octubre de 1981 a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el lote urbano, designado con la letra A de la Manzana 82 de la ciudad de San Julián, en el Departamento de Magallanes, Provincia de Santa Cruz, que afecta la forma de un cuadrado de 50 mts. de lado o sea 2500 metros cuadrados de superficie, con todo lo en él plantado, edificado, adherido al suelo (sujeto a una servidumbre sobre nacimiento y corrientes de agua). Linderos: al N.E. y al N.O. calles medio partes de las manzanas 53 y 81, respectivamente del referido pueblo y al S.O. y S.E. los solares D y B, respectivamente de la manzana 82. — Títulos en autos. Ocupada por el demandado en su calidad de propietario. Cláusula de desocupación: 12a. "... la parte deudora se obliga a la inmediata desocupación del inmueble dentro de los diez días de notificado el auto que ordena el remate. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 69.420.313. Contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado del boleto el 0,50% cada una de las partes. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 414.000 e. 2|10 Nº 76.597 v. 6|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "EXPEDIENTE 176.449|80", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 16 de octubre de 1981 a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo denominado Vega Grande, con todo lo en él plantado, edificado y adherido a suelo, ubicado en la Provincia de Santa Cruz, determinado por el lote pastoril Nº 9 de la Sección A del Departamento Magallanes, próximo al puerto de San Julián compuesto por 20.000 hectáreas que afectan la forma de un rectángulo que mide 10.000 mts. en los lados Norte y Sur y 20.000 mts. en los lados Este y Oeste, teniendo por linderos al Norte el lote 6, al Este el lote 8, al Sur el lote 20 y al Oeste el lote 10, ocupado por el deudor hipotecario a cuyo nombre se registra según constancia de fs. 54. Cláusula de desocupación Nº 12a.: Ordenado el remate la parte deudora se obliga a la inmediata desocupación del inmueble dentro de los 10 días de notificado el auto que lo ordena. — Visitar en cualquier momento. — Base: $ 209.118.568. Contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado del boleto el 0,50% cada una de las partes. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 414.000 e. 2|10 Nº 76.596 v. 6|10|81

Nº 8

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, hace saber por tres días en autos: "FIORE PANIZZA Y TORRA S.A.C.I. c|LA PRIMERA DE MUNRO S.A. s|ejec. prend.", Expte. Nº 16.571, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 19 de octubre a las 9 horas, en la calle Lafallette 1917, Capital, donde los bienes se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 horas, los siguientes: Un cargador de batería, marca Telme, Nº 35.898, -1- A, serie A, mod. C.A.P. 300; un equipo lubricador de engrase, marca Alemite Nº T-3-X-17, serie A. mod. 711-A; un balde lubricador de engrase, marca Alemite Nº B-4-X-29, serie A, mod. 7011; un crique hidráulico a carrito cap. 10 Tn. marca Fipat Nº 2078, serie B, mod 5943. — Sin Base al contado. — Comisión 10%. Todo en efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 234.000 e. 1º|10 Nº 76.344 v. 5|10|81

Nº 11

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 11, Secretaría del Dr. Humberto E. Monelos, comunica por tres días en autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|IZURIETA, ISABEL s|ejecución hipotecaria" (Expte. 147.033|80), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 8 de octubre de 1981, a las 16.30 horas en el Salón de la Corporación de rematadores calle Cangallo 1233 de Capital; el Departamento sito en la calle 56 Nº 723 77, unidad funcional Nº 37, piso 7º, entre las calles 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, que se compone de: Living-comedor, 4 dormitorios, baño y toillete, cocina. — Superficie total: 96,02 m2. Porcentual: 0,22810. Ad-corpus. Adeuda en concepto de Impuestos Municipales al 14|1|80, $ 1.063.000; de Servicios Sanitarios al 4|5|81, $ 1.212.247, y de Impuesto Inmobiliario al 7|5|81, pesos 935.481. El departamento está ocupado por la demandada como surge de autos. — Base: $ 183.250.483, al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo al contado en el acto del remate. — Visitar los días 5, 6 y 7 de octubre en el horario de 13 a 17. El comprador debera constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 378.000 e. 1º|10 Nº 76.348 v. 5|10|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 29 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F. e I. c| FERRETTI, MARIO S. y otra s|Hipoteca". Expediente Nº 6549, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "Ad Corpus" el día 7 de octubre de 1981, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano nº 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tucumán nº 190. Villa La Florida - de Quilmes (oeste) Provincia de Buenos Aires. — El inmueble hace esquina, su entrada principal es por la calle Tucumán, por la calle Paraguay tiene un porton de entrada que da al patio de la casa. — Consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina garaje cubierto y un salón en la esq. de 4 m. x 5 m. aproximadamente. — Esta ocupado por la Señora María Rosa de la Puente y sus hijos. — Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. G; Manz 54; Parcela 8; Partida Inmobiliaria 10.594. — Superficie del terreno 214,55 m2 — Según consta a fs. 102 adeuda por impuesto inmobiliario: pesos 7.129.850 a la Municipalidad de Quilmes $ 3.123.218, (fs. 106) y a Obras Sanitarias $ 1.263.890, fs. 107. — Base: pesos 22.213.797; Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley. — Se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según contrato hipotecario cláusula 8 (fs. 20 vta.) la vivienda debe entregarse desocupada.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 432.000 e. 2|10 Nº 76.513 v. 6|10|81

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Número 32, comunica por tres días que en autos "CEJAS, CAMILA DOLORES c| SAUCEDO, HUGO RUBEN s|ejec. prendaria" Expediente nº 176.319 que el martillero Rubén Adolfo Rio, rematará el día 6 de octubre de 1981 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233 Capital, un Semirremolque marca Dyson modelo 1956 Chasis nº 2519, equipado dominio nº X263.359. — Lugar de exhibición Ruta Nacional Nº 8 y Castex - San Mastín, Pcia. de Buenos Aires de 9|12 y 15|18 horas. — Base pesos 27.384.276. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 198.000 e. 2|10 Nº 76.464 v. 6|10|81

Nº 38

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, de Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en los autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|ARCEMIZ DE VILCHES, LEONOR ERCILIA s|Ejecución Hipotecaria", Expediente nº 19.806, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 16 de octubre de 1981 a las 14.00 horas, en el local sito en la calle Talcahuano nº 479 Capital Federal. — Una finca en la ciudad de La Plata, Villa Elvira, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 122 entre las calles 82 y 83, edificada en el lote Nº 6, de las siguientes medidas 7.50 mts. de frente por 33.75 mts. de fondo o sea una superficie de 253,12 mts. 2, la propiedad consta de dormitorio de 3.90 mts. x 4 mts., un segundo dormitorio de 4 x 4 mts., un Hall tipo imperial de 7.80 mts. x 3.05 mts., un comedor de 3,20 metros x 3,35 mts. una cocina de 2,80 mts. x 2,33 mts., un baño de 1.50 mts. x 2 metros con accesorios imprescindibles; en su parte posterior existe un galpón de 6,10 x 4,10 mts., una cocina de 3,10 x 4.50 mts., con pequeña pileta y un baño tipo retrete todas las medidas consignadas son aproximadas. — El techado total es de chapa galvanizada. — La misma cuenta con servicios de luz eléctrica y agua corriente. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IX, Sec. A, Manzana 7, Parcela 7, Parcela 6 lindando al frente con la calle 122, al NO con el lote 5, al SO con el fondo del lote 25 y al SE con el lote 7. — La finca se remata Ad-corpus en el estado en que se encuentra y podrá ser visitada de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — El bien se encuentra ocupado por la demandada, quien conforme a la Cláusula Cuarta, Inc. "C" se compromete a desocuparla dentro de los 10 días de aprobado el remate. — Base $ 45.864.333 - Seña 10 % - Comisión 3 % - Sellado 5o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Nestor O. Costa, secretario.

$ 522.000 e. 2|10 Nº 76.502 v. 6|10|81

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días en autos: BANCO DE SAN MIGUEL COOP. LTDO. c|MAZZA, LUIS JOSE y otra s|ejec. hipotecaria" Exped. 55.957, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 8 de octubre de 1981, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores) los lotes 18 y 19 de la manzana 44, San Miguel, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Martín Irigoyen 1345 49. Se trata de un chalet de dos plantas y en cuerpo aparte garaje y cuartito con parrilla. El terreno mide (ambos lotes) 17,32 metros de frente por 25,98 metros de fondo, o sea 449,96 metros cuadrados. Ad-corpus. Base $ 147.085.603. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Puede visitarse de lunes a sábado en el horario de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 252.000 e.2|10 Nº 76.512 v.6|10|81

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MACRO C.F.S.A. c|GUTIERREZ, RAUL RODOLFO s|ejecución prendaria", expediente Nº 20.425, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1981, a las 10 horas, en Arcos 3751, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, un automotor marca Fiat tipo automóvil sedán, 2 puertas, modelo 133L|1977, motor marca Fiat número 0000026, carrocería y|o bastidor marca Fiat Nº 0000357 dominio Nº C 824.419, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.804.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 234.000 e.2|10 Nº 76.510 v.6|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MACRO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|KOHAN, BERNARDO y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 20.383, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1981, a las 12 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automóvil marca Dodge, modelo 1500 M1,8 del año 1980, de fabricación nacional, con motor marca Chrysler Nº A8501876, chasis marca Dodge Nº A5LH010628, afectado al uso privado, dominio C 1.009.610, en buen estado general de uso, con dos limpiaparabrisas, con antena, con radio y un espejo retrivisor exterior, con rueda de auxilio, con criquet y llave saca ruedas, en el estado en que se encuentra. Base $ 28.854.000. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 306.000 e.2|10 Nº 76.507 v.6|10|81

TARIFA REDUCIDA